

22
29.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

EL PSICOLOGO DEL TRABAJO Y SU INTERVENCION EN LOS SINDICATOS

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
PRESENTA**

ENRIQUE ARROYO HERNANDEZ

ASESOR

MTO. JAIME GRADOS ESPINOSA

MEXICO, DISTRITO FEDERAL 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

22
29.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



EL PRESENTE TRABAJO, ES OBRA DE PERSONAS IMPORTANTES PARA MI. A QUIENES LES RECONOZCO LO VITAL E IMPRESCINDIBLES QUE SON EN MI VIDA. CADA UNO DE ELLOS A CINCELADO MI VIDA Y HA DADO FORMA A LO QUE ACTUALMENTE SOY Y SERÉ.

MI MADRE ; SOSTEN Y EJEMPLO EN TODO MOMENTO. A TI, CON TODO MI AMOR Y AGRADECIMIENTO POR TU APOYO INCONDICIONAL Y FE EN MI. POR QUE NO IMPORTARON LA DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS, SIEMPRE TU AMOR ME PROTEGIÓ Y ALENTÓ.

A MI PADRE, SER ESPECIAL. SIEMPRE EN MI CORAZÓN TENDRÁS UN LUGAR, QUE TU HAS SABIDO GANAR. MI ETERNO CARIÑO.

SYLVIA, HERMANA DULCE Y COMPAÑERA DE INFANCIA, DE TANTAS VIVENCIAS Y FANTASÍAS, SABES LO QUE TE QUIERO. GRACIAS POR TU APOYO Y CONSEJOS. GRACIAS POR DARME UNA SOBRINA A LA QUE AMO ENTRAÑABLEMENTE.

A GABY, MOTIVO DE AMOR PARA MI.

A ROCÍO BRAN, MUJER QUE COMPARTES MI VIDA, CON ALTAS Y BAJAS, EN EL TESÓN DEL AMOR DE PAREJA. AFINIDAD, PASIÓN, REGOCIJO DE SABER QUE MI VIDA SERÁ ACOMPAÑADA HASTA EL FINAL POR QUIEN HA DADO RAZÓN A MI SER. GRACIAS POR TODO.

AL MTO. JAIME GRADOS ESPINOSA ; A QUIEN PROFESO UN ALTO SENTIMIENTO DE AGRADECIMIENTO Y CARIÑO. GRATITUD HACIA UN HOMBRE QUE ME OFRECIÓ SU AMISTAD, EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS. GRACIAS A SU INSISTENCIA, ESTE TRABAJO HA LLEGADO A SU TERMINO.

A DIOS, PORQUE GRACIAS A ÉL, PUDE ENCONTRARLOS EN MI CAMINO.

ENRIQUE ARROYO HERNÁNDEZ

INDICE

Capitulo I

Antecedentes Internacionales	1
Antecedentes Nacionales	10

Capitulo II

Marco Legal	32
Reglamentos	33
Comité Ejecutivo	34
Comisiones	35
Tipos de Sindicatos	35
Sección o Delegación	36
Federación Sindical	36

Capitulo III

Estructura	37
Funciones de los Sindicatos y Obligaciones de sus Agremiados	43

Capitulo IV

Metodología	47
Planteamiento del Problema	47
Resultados	49
Bibliografía	56
Anexo	59

INTRODUCCION

La actividad profesional del Psicólogo se ha restringido a los campos de trabajo tradicionales. Estos se han saturado y la competencia, reduce oportunidades, tanto por otros profesionistas como por los propios Psicólogos de otras áreas; que no encuentran la posibilidad de ejercer su especialidad. Por ello el presente trabajo pretende mostrar un sector que no ha sido explotado y que literalmente es un campo virgen. Un campo que ofrece una alternativa de empleo y posibilidad de desarrollo laboral y profesional. Al ser, el Sector Social desconocido para el estudiante de Psicología, en el presente trabajo se revisan sus antecedentes, su marco legal, estructura, funciones y la intervención que en el han tenido algunos profesionales de la Psicología, pioneros en este campo, que han encontrado en este sector, una fuente de trabajo.

CAPITULO I

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

ANTECEDENTES NACIONALES

EL FEUDALISMO

El Feudalismo, fue un sistema social basado en el "feudo",- entendiéndose por éste el contrato por el cual el Rey o el señor feudal concede tierras en usufructo a sus vasallos - (Aguayo 1989), el que existió en Europa, desde la caída del Imperio de Carlo Magno, hasta la consolidación de las monarquías.

Además de trabajar su parcela, hera obligación labrar en primer termino las tierras del señor feudal, que generalmente comprendían la tercera parte del total de la extensión del feudo. El sistema feudal fue autosuficiente en la manufactura de ropa, enseres domésticos y alimentos. Por esto, prácticamente no existe intercambio comercial, con otros feudos de la región.

Es en los siglos XI y XII, que se da cabida al florecimiento del comercio, transformando a la Europa Occidental. Movimiento importante, fueron las Cruzadas (1095-1271), que contribuyen notablemente al inicio del comercio en los mares del Norte, en el Sur y en el Mediterráneo. (Aguayo 1989)

Con la expansión comercial, nacen los " fauburg ", los que se convierten con el tiempo, en poblaciones muy activas que ofrecen trabajo a los habitantes del feudo. Oferta aceptada por los aldeanos. Y así se mudan a los fauburg.

Este movimiento comercial desata enfrentamientos por la atmósfera de libertad prevaleciente en los fauburgs, sobre todo en el comercio. Los mercaderes se oponen a toda restricción feudal que limite su actividad. Para tal efecto se asocian y se denominan así mismos "Guilds" (gremios), o " Hanses " (uniones mercantiles), y ganar así libertad para lograr su expansión.

Los Guilds, adquieren fuerza y poder, implantan monopolios sobre el comercio en las ciudades. Mantienen fuera de operación a los comerciantes extranjeros y los no miembros. Los gremios se extienden más allá de sus localidades, alcanzando remotas regiones, al unirse con otros gremios. Como la famosa liga Hanseatica de Alemania, compuesta por Hanses separados y que forman una poderosa organización. Esta se extendió de Holanda a Rusia.

Debido al auge comercial se da un cambio importante en los labriegos. La introducción de la economía del dinero y el crecimiento de las ciudades, debilitan las ataduras al feudo. Surge así, la división del trabajo entre la ciudad y el campo.

Fue la peste, en el siglo XIV, la que aceleró el triunfo de los campesinos. El número tan alto de fallecimientos y el valor de los servicios que podían prestar los sobrevivientes se elevó, así lo comprenden y exigen más por su labor.

Ante una situación favorable de exigencias y demandas aunada a la ya imperante necesidad de libertad, estallan sublevaciones contra los señores feudales. Estas son breves y locales. Ello les resta fuerza e impacto, siendo fácilmente reprimidas. No fue así en el siglo XIV. La escasez de brazos, mermados por la peste les proporciona a los labriegos, una posición de fuerza y poder. Se suceden una serie de levantamientos en todo el Oeste de Europa. Los esfuerzos de los feudales por contenerlos, son todos inútiles.

Todo en conjunción, las rebeliones campesinas y la presión ejercida por las fuerzas económicas de los comerciantes propician la destrucción de la antigua organización feudal.

Los gremios experimentan su auge en los siglos XIII y XIV. Existe igualdad entre los maestros, los artesanos pueden ser maestros con facilidad. Tal igualdad pronto quedó en el pasado, cuando los maestros prosperan y adquieren poder. Ello los conduce a implantar diferencias, y crear gremios “**mayores**” y los gremios “**menores**”.

Quiénes integran los gremios menores, quedan como jornaleros de los maestros que componen los gremios mayores. El poder de los últimos, les concede intervenir y controlar a los gobiernos de sus ciudades, punto clave para la inminente ruptura del sistema gremial.

Entre los maestros y los jornaleros se extiende una distancia cada vez mayor. En el pasado la situación era: aprendiz - jornalero - maestro; prevaleciendo después la de aprendiz - jornalero, siendo cada vez más difícil convertirse de trabajador a dueño.

Los maestros imponen restricciones severas y explotación de jornaleros. Aflora en ellos el descontento que se traduce en levantamientos que invaden, para la mitad del siglo XIV, toda la Europa Occidental y una vez superados dan pauta a la decadencia de los gremios.

Junto con el siglo XV, emergen las naciones, se establecen las divisiones nacionales; las lenguas y las iglesias. Las reglas nacionales para la “industria” sustituyen a las regulaciones locales.

Aspecto importante de resaltar, es la aparición en este período de una clase social, producto de los cambios en los medios de producción y en el sistema de vida: **la Clase Media**.

Los siglos XIV y XV, se matizan de conflictos bélicos, políticos y religiosos; debido a las crisis de los cereales, la financiera y la económica; la peste y la hambruna. En el ocaso del siglo XV, debido a las actividades desarrolladas desde los siglos anteriores, por la burguesía comercial, se inicia la etapa de los descubrimientos. Resultado de las exploraciones españolas y portuguesas. Época de transición de la Edad Media a la Edad Moderna (Siglos XV-XVI), conocida como: **Renacimiento**.

Mientras los comerciantes de Inglaterra, Holanda y Francia, acumulan grandes fortunas a costa del comercio; los españoles con sus descubrimientos, tienen a la mano la forma más fácil de incrementar su fortuna. Explotan principalmente las minas de México y del Perú. Por toda Europa circula la plata y el oro que llega a España, pues importa más de lo que

exporta. Palpable, en esta época, es la acelerada disolución de las estructuras sociales y económicas del mundo feudal, la transformación de la organización en la producción. En dos siglos se disuelve el taller artesanal y la forma de trabajo que caracteriza a esa época. Se afianza y generaliza entonces, el trabajo asalariado, rasgo básico que define a la naciente "Clase Obrera".

Clase Obrera que emerge diferenciada de las restantes de manera determinante, al darse la Revolución Industrial. Durante este proceso y en medio de condiciones de trabajo cada vez más difíciles, esta clase, inicia a elaborar sus protestas, a realizar sus primeras huelgas y a ensayar formas de organización.

Durante el período del artesanado, trabajan en el taller; un maestro artesano, oficiales y aprendices. No existe la división del trabajo, esto es, se crean piezas únicas de manera completa y de una en una. Obras de arte, para un mercado reducido, calificado y siempre sobre pedido. Fenómeno que justifica el bloqueo para el crecimiento y creación de nuevos talleres. Se favorece así el cierre de los mismos, limitando y privilegiándose con la producción.

Ahora el trabajo manufacturero, fracciona la actividad productiva en el interior del taller, fragmentando al unísono la responsabilidad de los trabajadores con respecto a la pieza que sale del mismo. Crece el anonimato de los trabajadores que intervienen en la elaboración de los productos. La división del trabajo y la no posesión de los medios de producción, del verdadero productor, son las diferencias más significativas con referencia al taller artesanal. Son estas condiciones que generalizan al trabajo asalariado y que definen al obrero.

Importante es hacer notar, que la evolución del trabajo artesanal al manufacturero no fue directa. Existe entre ellos el trabajo domiciliario. Al disgregarse el taller medieval los diversos talleres artesanales complementan su actividad; cada taller se especializa en algunos de los pasos del proceso de manufactura. Entre varios talleres se fabrican los productos. Se presenta la división del trabajo, sin ser tan marcada y especializada como lo es más adelante y durante la Revolución Industrial.

Los sistemas domiciliario y manufacturero dan fin al artesanal, cediendo paso al sistema constituido por el empresario y el asalariado. Necesario en este sistema, es el empresario que sea el dueño de un gran taller y capital para adquirir materia prima y concertar en el taller a varios trabajadores. Estos cambios establecen las bases y condiciones propicias para el surgimiento de una nueva clase social: **la Clase Obrera.**

Las primeras formas de organización obrera, aparecen en los países más desarrollados industrialmente, en el siglo XVIII, principalmente en Inglaterra, madre del sindicalismo y posteriormente en Francia. La mutualidad, las cooperativas de producción y de consumo, no constituyen en su inicio organizaciones de lucha en contra del capitalismo. Son las sociedades de resistencia, las encargadas; primero con su carácter temporal de lucha ante la posición intransigente del dueño de los medios de producción, en las situaciones de huelgas,

en poner el ejemplo. Primer paso hacia la evolución lenta y esforzada de nuevas formas de organización de la clase obrera.

Necesario es señalar que las primeras organizaciones en las que participan obreros, se vislumbran en el siglo XVIII, y que las verdaderas organizaciones de obreros se hacen presentes después del medio siglo del proceso de la Revolución Industrial; en Inglaterra, en los albores del siglo XIX. Estableciendo que es particular la existencia de la clase obrera, como clase y otra muy diferente la entrada a escena de los movimientos obreros, sean éstos de carácter mutual, sindical o político.

Conforme la clase obrera se organiza y desarrolla sus movimientos sindicales y políticos, los dirigentes caen en cuenta de lo necesario de definir una ideología. La definición de tal, de importancia fundamental en las luchas obreras, comienza a sistematizarse a mediados del siglo XIX; plasmada posteriormente en el Manifiesto Comunista, concebida por Carl Marx y por Federico Engles (1973), en 1847.

INGLATERRA

Cuando concluye el siglo XVIII, EN Inglaterra se inicia la transformación económica: la famosa Revolución Industrial. Producto de la adopción de una serie de innovaciones tecnológicas aplicadas a la organización del taller y al trabajo productivo del obrero.

Aplicación a la que se imputa la culpabilidad de los primeros levantamientos de obreros, que demandan la prohibición del uso de las maquinas. Sin resultados positivos, su frustración los conduce a destruir maquinas, en el entendido de que son estas la causa de su desempleo y explotación. Al tiempo de la destrucción, se activan las cajas de ayuda mutua, clubes obreros. Ellos practican la solidaridad proletaria y un poco más tarde, los primeros sindicatos, nacidos de la necesidad de organizar huelgas. (Morton y Tate 1977) Acciones que el gobierno inglés no acepta y promulga una ley en contra de las huelgas y coaliciones; impone severas penas, incluso la pena capital. Los obreros, obligados se organizan en secreto.

Los obreros ingleses comprenden que sus condiciones de vida y de trabajo dependen en buena medida del poder político de las facciones involucradas. Comprendida esta forma de poder, los obreros se integran a la lucha política. Estrategia que les permite exigir reformas del Parlamento y del sistema electoral, para que todos los ciudadanos tengan acceso al voto y no solamente quienes perciban ingresos anuales a 300 libras. Para reivindicar estos derechos, se crea la Sociedad Correspondiente de Londres, en 1872; capitaneada por el zapatero, Thomas Hardy. Esta sociedad sucumbe a la represión patrocinada por el gobierno. (Morton y Tate 1977).

El desarrollo del maquinismo colabora a la desocupación de trabajadores. Estos desempleados destructores de maquinaria son bautizados como luddistas. La destrucción de maquinaria tiene su momento culminante en 1811; prolongándose por varios años como forma de resistencia y de protesta. (Cuando la agitación luddista esta en su climax, se destaca

la intervención en favor de los obreros del poeta Lord Byron, en la Cámara Alta) (Montoux 1962)

En 1885, concluye la guerra la guerra Anglo - Francesa ; gran cantidad de soldados se integran a la crítica situación inglesa. Desempleo y miseria. Tal es la situación, que en 1817 se lleva a cabo en Londres, una manifestación que inicia con la denominada “ marcha del hambre ”, conformada por gente desempleada. (Morton y Tate 1977).Las muestras de inconformidad se suceden continuamente. El resultado más nefasto, lo encontramos en 1815, cuando en Saint Peter’s Field, se organiza enorme mitin, reuniendo a más de 80 000 personas. (inusitado para la época) El ejército ataco de forma sangrienta e indiscriminada. El campo de Peterloo se cubrió de heridos y cadáveres. Ataque comandado por el famoso Arthur Wallesley, duque de Wellington ; general en jefe del ejército inglés, vencedor de Napoleón Bonaparte en Waterloo.

Debido a la constante agitación obrera , el gobierno aprueba en 1819, la legislación represiva de las Seis Leyes (Six Acts). Prohibiendo reuniones, organizaciones obreras y actividades que perjudicasen la paz social. (Morton y Tate 1977).

Uno de los primeros y más importante dirigente obrero es John Doherty, irlandés. Después de fracasar una huelga que organizó, opta por constituir una organización que reúna en su seno a todos los oficios. Se funda en Manchester, la Asociación Nacional para la Protección del Trabajo (NALP), (Mortn y Tate 1977) en 1830. Mismo año en que se organiza el sindicato de la construcción, el “Operative Builders Unions”. Cuatro años más tarde, en 1834, nace la primera central de trabajadores, la “Grand National Consolidate Trade Unions”.

La actividad principal de las “Tradeunions”, era meramente mutualista, en el aspecto económico. Solo algunas rompen con ese esquema y desarrollan funciones más avanzadas. Son ideas de Carlos Marx que influyen en las tradeunions.

Marx es elegido delegado honorario en el Congreso de Manchester, en 1854. Las tradeunions participantes se unifican en 1868 y fundan el Congreso de Comerciantes Unidos (Trade Unions Congress - TUC-), que sigue siendo la central obrera británica en la actualidad

La Sociedad Fabiana, fundada en 1833, se une al Partido Laborista Independiente, para amalgamarse con la Federación Socialdemócrata y con los dirigentes de las tradeunions y así constituir el Partido Laborista. Al cual se afilia en 1908, el sindicato más importante de Inglaterra ; la Federación de Mineros.

A partir de le década de 1850, las tradeunions se organizan y representan el denominado “viejo sindicalismo ”. Este agremia a obreros especializados y por ramas de oficio. Opcional a este, en 1890 surgen sindicatos noveles, que agrupan sin discriminación a todos los obreros de una fabrica. Al sindicalismo por oficio se le une el de industria. Una reivindicación producto de este último, es la necesidad de imponer a los patrones, **convenios colectivos de trabajo**.

En 1863, los obreros ingleses y franceses, acuerdan apoyar a los revolucionarios polacos. (Estableciendo lazos entre los obreros de Europa). El 28 de septiembre de 1864 en Londres, se constituye la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT).

Pronto se definen dos líneas dentro de la Internacional. La marxista ; por la concepción de la lucha de clases y la participación del proletariado en la política. Por otro lado la anarquista ; corriente adoptada por los seguidores de Proudhon y Baukin, que rechazan la lucha política y se inclinan por la lucha directa. La corriente anarquista influye fuertemente a los franceses y españoles, estos últimos la difunden en todo el continente Americano, con marcada aceptación en nuestro país.

En el caso de España, influyen tanto el anarquismo, que los delegados rompen con la Internacional y con su propia organización, la C.N.T.

La segunda Internacional se establece en 1889, con delegaciones formalmente constituida en apoyo a la Internacional. Su carácter socialista define su posición clara, respecto de los anarquistas, quedando al margen de la misma, su actuación será como grupos más o menos aislados.

FRANCIA

Como ya se menciona, desde finales del siglo XVII, Inglaterra y Francia, mantienen un conflicto armado. Tocando su fin en 1815; con el triunfo de Inglaterra sobre Napoleon Bonaparte. Iniciando con ello la introducción de tecnología al continente Europeo, llegada de Inglaterra. Quién trata de evitar por todos los medios ; la exportación de sus inventos técnicos aplicados al aumento de la producción. Incluso impone la pena de muerte a quién así lo hiciese.

Mientras tanto en Francia, los primeros antecedentes de movimientos huelguísticos, se registran en Lyon. En 1539, los tipógrafos estallan en huelga, reclaman mejores salarios, solicitan además, ampliar la libertad en el trabajo y limitación en el número de aprendices.

Casi dos siglos después del movimiento de los tipógrafos, en 1724, los obreros boneteros de París se declaran en huelga por la injustificada reducción de sus salarios. Para mantener la huelga, los obreros crea un "caja de huelga".

Con el único objetivo de defender el salario, diversos gremios desencadenan verdaderos motines ; en muchos de ellos el resultado fue sangriento, todo ello al ocaso del siglo XVIII.

Se aprueba en 1790, una resolución, que concede a todos los ciudadanos el derecho a reunirse y de formar asociaciones libres. Resolución que se deroga casi de inmediato, al aprobarse la Ley Le Chapieler, en 1791. La referida ley, prohíbe toda organización obrera o patronal, desaprueba la huelga y el conocido "lock out". Establece que "...pertenece a los convenios libres del individuo el fijar el jornal de cada obrero. Es de incumbencia del obrero mantener el acuerdo que ha hecho con quién lo ocupa"(Bouring 1962), de forma tal que el obrero queda desprotejido.

Durante 1830 y 1848, se suceden insurrecciones obreras, manifestaciones y petitorios. Se organiza y se disuelven clubes y sociedades secretas de obreros.

En 1831 y 1834, estallan dos grandes movimientos obreros en la ciudad de Lyon. (Bouring 1962) La causa, bajos salarios y las jornadas de 18 horas de trabajo. Los tejedores de Lyon, exigen la aprobación de nuevas tarifas. El gobierno se niega, desatando la furia de los obreros que se apoderan de la ciudad por 10 días. Insurrección espontánea, individual e incluso terrorista. Es Augusto Blanqui, quién intenta varios golpes de estado. Blanqui afirma que la revolución social, la puede realizar un grupo pequeño y decidido, con armas y organización.

Es el movimiento obrero francés en donde las corrientes socialistas han de expresarse con mayor fuerza. Sus exponentes Augusto Blanqui (1805-1881), proclama la acción directa. En el otro extremo, Luis Blanc (1811-1882), se pronuncia por una economía colectiva.

La fuerza que logra el movimiento obrero, obliga al gobierno a derogar en 1864, las cláusulas de la Ley Le Chapelier. Además en 1868, se logra el reconocimiento, por el gobierno, la legalidad de los sindicatos. Año en que se funda la Cámara General de Sociedades Obreras de París. Cámara que agrupa a cincuenta Unions.

Francia capitula ante Prusia, el 28 de enero de 1871, la guerra iniciada en 1870. Lo que encoleriza al pueblo francés, que se levanta en armas. El 18 de marzo se declara : "Los proletarios de París ante el fracaso y la traición de las clases gobernantes, comprenden que ha llegado para ellos la hora de salvar la situación, haciéndose cargo de la dirección del poder público". (Bouring 1962) Una semana después se declara la Comuna.

Eligen a sus representantes por sufragio universal de cada distrito, que ejercen funciones ejecutivas y legislativas. La comuna inicia a actuar como gobierno. Suprime al ejército permanente, y la guardia nacional se transforma en milicia popular. Se proclama el apoyo a la organización cooperativa de los obreros. Se propone la formación de Comunas en toda Francia, para luego formar una Federación de Comunas que planifique nacionalmente la actividad que por el momento se realiza a nivel local.

Se legisla sobre las condiciones de trabajo, se nacionalizan los bienes eclesiásticos y se concreta la separación de la Iglesia el poder político.

En abril, Louis Adolphe Thiers (1797-1877), quién firmó la paz con los prusianos, lanza a sus ejércitos engrosados con prisioneros que Prusia liberó para combatir a la Comuna. El 4 de mayo, comienzan a ceder los comuneros. Conforme penetra al ejército a París, los vencidos son fusilados por centenares. El periodo del 21 al 28 de mayo, es conocido como la "semana sangrienta" (Bouring 1962) y constituye el último episodio de la guerra civil.

Entre 1860 y 1880, en París se duplica la cantidad obreros de fábricas. Lo que muestra la concentración que producen los trust, unión de sociedades o empresas, para dominar el mercado ; imponiendo precios y condiciones de venta. Más tarde aparecen las Federaciones de sindicatos, como organizaciones nacionales, proceso que culmina en 1902, con la creación de la Confederación General del Trabajo (CGT).

ALEMANIA

La persistencia del feudalismo en Alemania y el fraccionamiento político del país, hacen que el capitalismo se generalice aun más tarde que en Francia.

La naciente industria se concentró en Renania-Westfalia-Silicia y Sajonia; cunas del movimiento obrero alemán. También aquí la rebelión de los destructores de maquinaria se hizo patente. Los tejedores de Silicia se revelan en 1844, agobiados por las cargas fiscales, la opresión y la miseria. Prenden fuego a fábricas y casas de los patrones. Los ferroviarios de Bohemia y Sajonia, los estampadores de Berlín y los obreros de la construcción de Ingolstadt, siguen el ejemplo de los tejedores.

Según lo expresó Marx, en ese momento el centro del movimiento obrero europeo se trasladó a Alemania. En la revolución burguesa de 1848, los trabajadores se batieron en contra de la aristocracia feudal. Levantan barricadas, derrotando al ejército. Ante ello la burguesía pacta con los terratenientes y con la monarquía, en contra del proletariado.

Con la aprobación del Manifiesto Comunista y la posterior difusión de las ideas de Marx, el movimiento obrero alemán se tonifica y se propaga con gran fuerza.

El sindicalismo alemán, es producto histórico de los partidos políticos. Los creadores de éste, no solo contemplan las estrechas fronteras de los niveles de salarios y condiciones de trabajo; buscan objetivos políticos, educativos y sociales en general; mayor acceso a oportunidades educativas, sociales y la lucha en contra de la discriminación social. (Alberto 1965)

NORTEAMERICA

En Norteamérica, a partir de los primeros sindicatos organizados (1869), surge la primera central de trabajadores " Los Caballeros del Trabajo ". Ellos se declaran en contra de las huelgas, sin embargo las apoyan. Para 1886, cuentan con 700 000 afiliados. Ellos, luchan principal por jornadas de 8 horas; siendo sus integrantes obreros no calificados.

La lucha por las 8 hrs. de trabajo, paso a ser una reivindicación internacional, teniendo fundamental importancia durante una huelga realizada en Chicago, en 1886. En ella se produjo un atentado terrorista del que fue culpado un grupo de anarquistas. La represión es total, siete dirigentes son condenados a muerte, sin probar su culpabilidad. El hecho es conocido como el de los " Mártires de Chicago ". A partir de este momento se generaliza la lucha por las ocho horas de trabajo diario. Se organizan movilizaciones para el 1º de mayo de 1886. Fecha que marca el primer intento de realizar una huelga general en Norteamérica. Con excepción de los Estados Unidos de Norteamérica, de donde surge, en casi todos los países el 1º de mayo se instituye como el Día del Trabajo. (Silva 1986)

En 1886, se funda la Federación Norteamericana del Trabajo (AFL). La AFL, reúne a sindicatos de oficio y pronto se ve en competencia con el nuevo sindicalismo industrial, propuesto por los " Industrial Workers of World", asociación de no calificados, que adquiere poderosa fuerza social.

ARGENTINA

Por primera vez, en 1890, se intenta la celebración internacional del 1° de mayo, en Argentina. El movimiento obrero argentino se constituye por unos cuantos miles de obreros, muchos de los cuales son inmigrantes socialistas y anarquistas europeos. En este mismo año, se funda el periódico "El Obrero".

A principios del siglo XX, Argentina tenían dos centrales obreras : La Federación Obrera, anarquista y la Unión General de Trabajadores.(Nin 1977)

CHILE

Un grupo de obreros intelectuales organizan en 1850, una sociedad "La Igualdad", a la que sigue la Sociedad Tipográfica.

Se desarrolla en 1880, en el norte de Chile, la economía del salitre. Importante actividad económica de varias décadas. Fenómeno productor de grandes concentraciones de obreros. La primera huelga general se realizó en 1890, huelga que triunfa. Ante esa victoria, las empresas acceden a los reclamos de los obreros que exigen el pago de su jornal en plata. Los obreros salitreros de Iquique, estallan en 1907, en huelga.. Movimiento que termina en la Comuna de Iquique. (Jobet 1955)

Son estas, algunas de las muchas huelgas y movimientos obreros chilenos, que en 1912, dan nacimiento a la Federación Obrera de Chile (FOCH).

BRASIL

Brasil no se queda rezagado, en 1917, estalla una huelga general. Los trabajadores brasileños toman el barrio de Bras. Paralizan el movimiento comercia e industrial de Sao Pablo.

Los conductores de tranvías de la empresa de la empresa Light, suspenden labores. A estos se les unen todos los conductores de todo tipo de transporte. Los huelguistas obligan a cerrar todo tipo de comercio y aun más ; evitan que cualquier tipo de alimento entre a la ciudad.(Martins 1969)

En México, aparecen desde los inicios del movimiento obrero, diferentes periódicos : "El Socialista", "La Comuna", etc. Se forma el Circulo de Obreros ; antecedente directo de la Casa del Obrero Mundial. Las luchas del proletariado mexicano, cumplen etapa importante con las huelgas de 1905 y 1906. Aspectos que se amplían en el siguiente capítulo.

Tocante a los demás países de América Latina, los orígenes del movimiento obrero son más o menos similares. De las modestas mutualidades se pasa a las reivindicaciones colectivas, todas ellas tienen como consecuencia resistencias y huelgas.

ANTECEDENTES NACIONALES

ORIGEN Y EVOLUCION DEL MOVIMIENTO

OBRERO EN MEXICO

“Un extraño caso de huelga”, denominada de tal forma, fue la iniciada el 13 de agosto de 1776 ; en contra del Conde De Regla (Pedro Romero De Terreros). En sus nueve minas de la veta llamada la Vizcaina, de Pachuca y Real del Monte.

No es ésta, la primera huelga registrada en la Nueva España. El 4 de julio de 1582, se registra uno de los primeros actos de abandono colectivo de trabajo. Paro en contra de la Catedral Metropolitana, por reducir los sueldos al maestro de capilla Fernando Franco, al canónigo Alonso De Ecija, al cura Alonso Trujillo y a ocho ministriles ; siendo despedidos seis cantores. Para poner fin a este paro, intervinieron altas autoridades ante el Cabildo que habia considerado altos los salarios que disfrutaba los afectados. El conflicto se resolvió mediante el pago de salarios dejados de percibir y restitución de sueldos originales. (Vázquez 1987).

Regresando con el Conde De Regla, el 19 de julio de 1772, en Chihuahua, los mineros se fueron a huelga, dado que los propietarios, Don Manuel De San Juan, Don Diego De Hernán y otros ; pretendían alterar la práctica de los “partidos” (especie de participación de utilidades). Los operarios descontentos prendieron fuego a las haciendas. Solo la intervención del gobernador Barruita y la reintegración de los partidos, calmo los ánimos. (Vázquez 1987)

En la Constitución de 1857, en su artículo 9º ; se consagra el derecho de asociación y de reunión pacífica, el 4º y 5º, la libertad de trabajo. Sin embargo el Código Penal de 1971, en su artículo 925, califica como delito que los obreros se reúnan para mejorar sus condiciones de trabajo y solo permite la formación de asociaciones mutualistas. Importante es el hecho de institucionalizar la asociación de los trabajadores, si bien no es mucha la libertad de acción, si es valioso como primer paso hacia la formalización y desarrollo de los sindicatos.

Agrupaciones formadas por trabajadores ya fueran cofradía, hermandades o sociedades mutualistas, después de la guerra de Independencia ; fueron tornándose rebeldes, iniciando a predicar la inconformidad de los medios de vida. Son los trabajadores del taller, quiénes en 1872, se dan a la tarea de crear al “Círculo de Obreros de México”.

De la promulgación de la Constitución de 1857, hasta el largo régimen del General Porfirio Díaz, se carece de libertad sindical, ideológica, de reunión o asociación política.

PORFIRIO DÍAZ

Porfirio Díaz, durante los 34 años que gobernó, se cuidó de que se formaran sindicatos. Por ley estaban prohibidos. Así deja a los patrones la entera libertad de imponer jornales de trabajo de 14 y de hasta 16 horas diarias. Los trabajadores son vigilados y controlados por los “rurales”, policía y ejército, evitando los movimientos obreros.

El artículo 925, del Código Penal del 1º de abril de 1872, establece arresto de tres a ocho meses o multa de 25 a 100 pesos (el salario de la época era de \$ 2.00 pesos semanales), a quienes propiciaran y formaran manifestaciones y mítines que pugnaran por aumento de salarios y en general que buscaran mejoras a la clase trabajadora.

Síntomas de inconformidad son los levantamientos campesinos en Tamachic (1895) y en Acuyacan (1906), en Veracruz. Tanto como la rebelión de los indios Yaqui, en Sonora.

En los albores del siglo XX, se difunden las doctrinas socialistas en México. José María Pino Suárez, funda en Yucatán, una publicación de denuncia y reprocha el esclavismo, así como las condiciones de trabajo imperantes en ese estado ; que se caracteriza por tener las condiciones más inhumanas de toda la República, junto con Valle Nacional en Oaxaca.

Surge en la Ciudad de México, el periódico “Regeneración”, en 1900, editado por Ricardo y Enrique Flores Magón. Atacan principalmente a Porfirio Díaz y al Clero. Díaz, dio rápida respuesta, destruyendo la imprenta de los hermanos Magón ; siendo perseguidos y obligados a refugiarse en los E.U.N.

Para 1905, se forma la “Gran Liga de Ferrocarrileros de México”, con notoria influencia de las organizaciones de ferrocarrileros Norteamericanas. Antecedente de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras, que obtienen algunas garantías para el obrero mexicano, en 1908. El personal norteamericano, en México, celoso de sus excelentes sueldos, estalla en huelga como señal de protesta ; de nada sirve, ya que son desplazados por el personal mexicano.

Exiliados los hermanos Magón, prosiguen con sus actividades. Fundan el Partido Liberal Mexicano ; continúan publicando su periódico “Regeneración” de tendencia anarquista. Publican el 1º de julio de 1906, el programa del Partido Liberal, en el cual reclaman reivindicaciones para el asalariado, tales como :

- A. Jornada de 8 horas
- B. Salario mínimo por zonas económicas
- C. Indemnización por riesgos de trabajo
- D. Igualdad de trato para trabajadores mexicanos y extranjeros.

Principios que se incluyen en la Constitución de 1917. De base, sirvieron las anteriores reivindicaciones para que en Guadalajara se constituyera un núcleo de organización obrera,

que publica su periódico “El Obrero Socialista”, con el que promueve la formación de sindicatos.

Las muestras de inconformidad obreras se suceden, hasta que dos movimientos de huelga muy importantes marcan profunda y permanentemente la dictadura de Díaz. La primera en las minas de Cananea, Sonora en 1906 y la de la región textil de Orizaba, Veracruz.

Se origina en 1906, la huelga de Cananea Son., por la búsqueda de mejores salarios y en general las condiciones prevalecientes de los mineros. Promovida por un grupo liberal afiliado al partido de los hermanos Magón. Los mineros queman edificios, saquean almacenes para finalmente enfrentarse a los guardias de la Green-Cananea Company. Díaz envía a los federales en coordinación con las fuerzas norteamericanas, solicitadas por el gobernador de Sonora, el Sr. Izabal a los E.U. Sofocan la huelga de los mineros. Los líderes mineros que no fueron asesinados, fueron encarcelados, obligando a los demás a continuar trabajando en las condiciones prevalecientes antes de la huelga.

De forma similar, el 7 de enero de 1907, los trabajadores de la fábrica textil de Río Blanco, fueron masacrados por el ejercito de Díaz. Después de lo acontecido, se ordeno la reanudación de labores, sin que los trabajadores logren beneficio alguno. Este movimiento se extendió y afectó a los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Cerca de la ciudad de México, en Tizapán, se da una huelga de obreros textiles. La fábrica “La Hormiga”, se mantuvo en paro cerca de dos meses. La huelga se perdió en marzo de 1909 y todo siguió igual.

FRANCISCO IGNACIO MADERO

El triunfo de Francisco I. Madero, sobre la dictadura de Díaz, no reditúo los beneficios que los obreros esperaban. Por tal, forman grupos de oposición como los anarquistas, comandados por los hermanos Magón y se unen al movimiento zapatista.

El 2 de mayo de 1911, nace en la ciudad de México la Confederación de Tipógrafos de México ; que poco después cambia su nombre por el de Confederación Nacional de las Artes Gráficas. Imitando este modelo se forman asociaciones sindicales de albañiles, zapateros, sastres y panaderos.

Madero, crea el Departamento del Trabajo en diciembre de 1911. Dependiente de la Secretaría de Fomento Colonización e Industria, y que dicho departamento puede intervenir en los conflictos laborales, siempre y cuando lo soliciten las partes involucradas.

Con la finalidad de encontrar una solución a los conflictos laborales de la industria textil en huelga, se convoca en el mes de julio de 1912, una convención. Los representantes de los trabajadores intervienen someramente, los patrones son quiénes dirigen las negociaciones.

En acuerdo, se fija un salario y condiciones de trabajo. Para vigilar el cumplimiento del mismo, se instituye el Comité Permanente de Obreros, subsidiado por el gobierno y patronos. El logro de éste contrato laboral, es considerado como el primer antecedente de la contratación colectiva en México.

La mayoría de los organismos laborales se establecen en la ciudad de México. No obstante en el interior de la República, se asentaron algunos como la Cámara del Trabajo y la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, en Veracruz. El Gremio Unido de Alijadores de Tampico, la Unión Minera Mexicana. Además de los Sindicatos de Ferrocarrileros en el norte de la República.

Para julio de 1912, se funda la Casa del Obrero (agregándole posteriormente "Mundial"), que une a los organismos laborales de ideología anarcosindicalista ; promueve el apolitismo. Se abstiene de intervenir en la política y apoya la lucha industrial y la huelga.

VICTORIANO HUERTA

Ascendiendo al poder Victoriano Huerta, ordena el cierre de la Casa del Obrero Mundial, el 27 de agosto de 1914. Hace patente su desagrado por el movimiento sindical. La Casa del Obrero reabre sus puertas cuando Venustiano Carranza, obliga a Huerta a abandonar el poder.

VENUSTIANO CARRANZA

El gobierno de Venustiano Carranza, por intervención de Alvaro Obregon, establece un pacto con la C.O.M., el 17 de febrero de 1915. (Elemento importante que sirvió de intermediario en las negociaciones entre Carranza y la C.O.M., fue Gerardo Murillo, mejor conocido como el Dr. Atl, miembro de la C.O.M.)

En dicho pacto el gobierno se compromete a :

- A. Apoyar a los obreros en la creación de nuevos sindicatos
- B. Mejorar las condiciones de los trabajadores, y
- C. Expedir leyes en favor de los trabajadores.

A cambio los trabajadores afiliados a la C.O.M., en caso necesario, integrarían batallones y tomarán las armas para defender a el régimen Constitucionalista ; de los reaccionarios. Se gestan así los "Batallones Rojos" y las "Brigadas Sanitarias Acratas", integradas éstas últimas por obreras. Al contraer este compromiso, la C.O.M., limitó su posición apolítica que sostenía y proclamaba.

Iniciando el año de 1916, la C.O.M., reorganiza la Federación de Sindicatos Obreros, creada en 1915 ; en busca de constituir una Confederación Obrera General, que se afilie a la Confederación Obrera Internacional. Se propone a Luis N. Morones, como secretario.

Consolidando su gobierno, Carranza, anula los compromisos con la C.O.M. La respuesta de los obreros se traduce en huelgas a nivel nacional. Carranza clausura la Casa del Obrero, en 1916, arresta a los líderes obreros y da vigencia a la Ley del 25 de enero de 1852. La que impone pena de muerte para aquellos que propicien la suspensión de trabajo en fábricas o empresas de servicios públicos. Así como a todos aquellos que presidan juntas, discutan y aprueben algún paro.

Ante la imposibilidad de soportar más ataques, la C.O.M., cierra sus puertas definitivamente el 22 de septiembre de 1916. A la par el movimiento obrero se divorcia de sus tendencias anarcosindicalistas, pasando a formar parte de un sindicalismo oficial y apoyar a las instituciones del gobierno.

El 1º de diciembre de 1916, en Querétaro, es entregado el primer proyecto de reforma a la Constitución. En el contenido del Art. 5º, del proyecto se introducen aspectos nuevos con respecto al trabajo, a saber :

- A. Reduce a un año, el plazo obligatorio del contrato de trabajo,
- B. Impide la renuncia temporal o definitiva a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El 23 de enero de 1917, se aprueba el Art.123. La Constitución es firmada el 31 de enero del mismo año. La discusión y dictamen del Art. 5º, es origen del Art. 123, en donde se adicionan garantías para los trabajadores, como :

- A. Jornada máxima de ocho horas
- B. Prohibición del trabajo nocturno industrial para niños y mujeres
- C. Descanso obligatorio un día a la semana
- D. Igualdad de salario para igualdad de trabajo, y
- E. Derechos de indemnización por accidentes profesionales.

Estas garantías de los diputados Aguilar, Góngora y Jara, contenidas en la iniciativa, pretendían se perpetuaran dentro de las garantías individuales. Empero, éstas no pretenden proteger al individuo como entidad particular y aislada, sino a una clase social : a la trabajadora.

La Constitución de 1917, es la primera en el mundo que contempla la asociación como derecho de los trabajadores.

Acatando lo establecido en la Constitución, se expiden leyes sobre el trabajo en los estados de la República. De las más completas, fue la del estado de Veracruz. En su artículo 142, define al sindicato como agrupación de trabajadores que desempeñan trabajo en común,

similar y que están constituidos únicamente para el estudio, desarrollo y defensa de sus intereses comunes.

Establece, esta Ley, el número mínimo de integrantes en veinte y contar, además de un reglamento o estatuto.

Después de algunos intentos infructuosos en Veracruz en 1916 y en Tampico en 1917, de formar una central que aglutine a todos los sindicatos, el 1º de mayo de 1918, en Saltillo Coahuila, se reúnen por tercera ocasión los promotores de ésta iniciativa. De esta reunión surge la Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.). Regional, ya que es una fracción de un movimiento obrero internacional ; el anarquista. Aunque nunca se afilio a tal tendencia.

El Congreso Constituyente postula la “acción múltiple”, la acción política apoyada en las masas de los sindicatos, en lugar de establecer la acción directa, propia del anarquismo.

La CROM, se constituye desde sus inicios por la asociación de obreros del mismo oficio o establecimiento, sindicatos gremiales y locales, que se unen en federación local y después en estatal y por último en nacional. En 1929, se integran a la CROM, federaciones nacionales de diferentes industrias del país, como la textil, ferrocarrileros y otras más.

La CROM, obtiene el apoyo del gobierno de Carranza, aunque él mismo no comulgue con los objetivos de los sindicatos.

En 1919, aparecen dos partidos : El Partido Comunista y el Laborista Mexicanos. El primero propone derrocar al capitalismo e imponer la dictadura del proletariado, eliminando las clases sociales. Establecer una república internacional de soviets, como antecedente a la implantación de la sociedad comunista.

Por parte de la CROM, se crea el Partido Laborista, con el objeto de apoyar la candidatura del general Alvaro Obregon a la presidencia de la República. Los postulados del partido Laborista, persiguen la socialización de los medios de producción al igual que el PCM.

ALVARO OBREGON

Luis N. Morones, precursor de los lineamientos del sindicalismo mexicano, estando convencido de la ineficiencia del anarquismo, influye en la adopción de las actuales directrices y normas del sindicalismo auspiciado por el Estado. Morones, acompaña a Obregon en su rebelión contra Carranza. Al finalizar el conflicto se le designa delegado en Washington. Con el objetivo de obtener apoyo de los E.U.N. En retribución por servicios prestados, Morones obtiene además apoyo para la CROM y para el Partido Laborista, por parte de Obregon.



LUIS N. MORONES

Emerge en 1919, una organización contraria al programa de la CROM, el gran Cuerpo de Trabajadores de la Región Mexicana, de existencia efímera. Entonces las facciones comunistas anarquistas y sindicalistas opositoras a Morones y a la CROM, convocan a reunión en 1921. Dentro del congreso Comunista. De ahí surge la Confederación General de Trabajadores, grupo de tipo radical.

La CGT, prohíbe a sus miembros afiliarse a partidos políticos, como a desarrollar cualquier actividad política. Empero, debido a la variedad ideológica de sus integrantes - comunistas, anarquistas, conservadores, etc.- pronto se dan divergencias en el seno de la CGT. Aunque se afilian a la internacional Comunista y dominan los anarcosindicalistas, la CGT, con el tiempo se convierte en conservadora.

Es en 1921, cuando la Iglesia infunde vigor a sus expectativas de intervenir en la clase trabajadora. Pretende crear un movimiento obrero propio y así infundir odio hacia los sindicatos socialistas. Acciones ejercidas desde el púlpito, en documentos e incluso concede la categoría de pecado mortal, la afiliación a todo sindicato socialista. Guadalajara, es la ciudad señalada para que en abril de 1922, se conozca la Confederación Nacional Católica del Trabajo. La cual inculca respeto al país, a la familia, la propiedad y primordialmente a la religión católica. La misma iglesia establece el día 19 de marzo, el día de San José, como día católico del trabajo.

La iglesia, no pretende el mejoramiento en las condiciones generales de los trabajadores, pues pregona la resignación y amor a sus paupérrimas condiciones. Para enfrentar la crítica situación, el Gobierno y los sindicatos no católicos, unen fuerzas para frenar y extinguir el desarrollo y proliferación de los sindicatos católicos. Fue hasta 1926, que se da el distanciamiento definitivo entre la iglesia y el gobierno. Con el régimen de Plutarco Elías Calles, se impone el registro de los bienes del clero ante el Estado. Medida que pone fin a las actividades de los sindicatos católicos, así como a la injerencia política de la iglesia dentro del movimiento obrero.

Una práctica que se inicia con el régimen de Alvaro Obregón, la cual se mantiene vigente, es la de gravar a los empleados del gobierno para el mantenimiento, en aquel tiempo de la CROM y del Partido Laborista, principalmente.

PLUTARCO ELIAS CALLES

Como Obregón, Calles dispensa gran apoyo a CROM. Concede puestos clave en la administración pública, en gobernaturas y representaciones de elección popular. En 1926, los puestos que integrantes de la CROM, desempeñan en el gobierno son : un secretario de estado, dos jefes de departamento, dos gobernadores, once senadores y aproximadamente cuarenta diputados. Luis N. Morones, es nombrado Secretario de Industria Comercio y Trabajo.

Por iniciativa del Presidente Calles, se constituye el Partido Nacional Revolucionario, en diciembre de 1928. Los fondos para la manutención del partido son aportados por los empleados públicos, que los hace miembros del partido de forma automática. Ya que por decreto presidencial se les deduce siete días de sueldo al año.

EMILIO PORTE GIL

En su desarrollo la CROM se enfrenta en 1929, al gobierno de Emilio Portes Gil, pues no simpatiza con la central. En este régimen se inicia el debilitamiento de la CROM.

Apéndice de la CROM y de los grupos más fuertes, el 25 de febrero de 1929 inicia sus actividades la Federación Sindical del Distrito Federal. Esta Federación emite un manifiesto formulado por el joven Fidel Velázquez y Fernando Amilpa, entre otros. El título es: "Por que nos separamos de la CROM". Con ella terminó el periodo de las organizaciones fundamentadas en el Artículo 123 e inicio la reglamentación sindical de la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931.

Dado que cada Estado promulgo su propia Ley de Trabajo, existe tal diversidad que hace difícil la aplicación y supervisión del apartado laboral contenido en la Constitución. Por ello, en 1929 se reforma la fracción X del Artículo 123 y el preámbulo y fracción XXIX. Federalizandose la materia laboral. Se derogan todas así, todas las leyes del trabajo existentes. Surge entonces el proyecto del Código Federal del Trabajo, mejor conocido como el "Proyecto Portes Gil", que al no prosperar le sigue otro que nace de una convención Obrero - Patronal. Son dos intentos considerados como antecedentes de la Ley Federal del Trabajo de 1931, promulgada bajo el régimen de Pascual Ortiz Rubio. La nueva Ley define a los sujetos su derecho al trabajo, establece el principio de libertad de trabajo, vigila las reglas sobre la prestación de servicios y reglamenta las fuentes del derecho laboral.

En el terreno contractual, determina las formas de contrato individual y colectivo; las formas de presentar consentimiento, define las condiciones obligatorias, las ilícitas y todas las que deben contemplar los diferentes tipos de contrato. Regula los efectos de los mismos, las horas de trabajo, los descansos; el salario mínimo, el reglamento interior de trabajo, las condiciones de trabajo para mujeres y menores, así como las obligaciones de los patrones y de los trabajadores, como los elementos que son justos para modificar, suspender o declarar fin del contrato de trabajo. Reglamenta las formas del trabajo doméstico, el marítimo, de vías de navegación, del ramo ferrocarrilero, etc. y el desarrollado bajo contrato de aprendizaje.

Legaliza la libertad sindical, reconoce el derecho a huelga; los accidentes de trabajo y a partir del riesgo profesional se reglamentan las enfermedades profesionales.

Reconoce las juntas de conciliación y arbitraje de jurisdicción local o federal, de acuerdo a si las industrias en conflicto son de una u otra competencia. Al igual define las

responsabilidades de los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir las disposiciones de la ley y las sanciones que se aplican a los patrones que violen las normas establecidas.

En lo sindical se produce la división de la CROM, por la alineación de los líderes al Estado. Lo que provoca descontento y separación de algunos sindicatos. Nacen nuevas organizaciones, como la Cámara de Trabajo del Distrito Federal y la "CROM depurada", que junto con la CGT, la Confederación Nacional de Electricistas, la Confederación Nacional Sindical de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla, la Federación Sindical del Estado de Querétaro, la Federación Local de Trabajo y la Federación Campesina del Distrito Federal ; se reúnen del 26 al 31 de octubre de 1933, en un Congreso Constituyente y con ello se funda la Confederación General de Obreros de México (CGOM). Su principal promotor y fundador lo fue Vicente Lombardo Toledano.

Lanzada la candidatura del General Lázaro Cárdenas, por el PNR, la CGOM, hace público su apoyo al candidato, que se declara partidario de la educación socialista, por el mejoramiento de las condiciones económicas de los trabajadores y por el respeto al derecho de huelga, objetivos propios de la CROM.

LAZARO CÁRDENAS

Cárdenas está de acuerdo con los principios postulados por el movimiento obrero, prueba de ello son el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores organizados.

En su régimen se propicia y apoya la mayoría de las demandas económicas de los trabajadores, planteadas por medio de la contratación colectiva. Se reforma la Ley Federal del Trabajo, obligando a los patrones a pagar el séptimo día. Se logra implantar en el país, el salario mínimo general ; erradicando la disparidad en los ingresos de los trabajadores.

Sabedor de que el movimiento obrero se encontraba fraccionado Cárdenas, insistió toda vez que vio la oportunidad, en la organización y unificación de este, pues en el residía el apoyo a su régimen.

En un discurso que Cárdenas pronunció el 11 de febrero de 1933, en plena campaña electoral, en el salón de actos de la Unión de Estibadores y de Obreros Ferrocarrileros del Puerto de Veracruz, expresó :

"...varios de los elementos que tengo el gusto de que me acompañen, han oído repetir por los distintos lugares de los que he venido recorriendo, y de manera insistente, el consejo de que se organicen los trabajadores del país, de que se unifiquen si es que quieren ver realizadas sus aspiraciones." (Muñoz 1976)

Tan decidido apoyo, al movimiento obrero por Cárdenas, infunde confianza a los dirigentes sindicales, como a Vicente Lombardo Toledano.

En junio de 1935, se formaliza el Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP). El Comité da cabida a la unidad de la clase obrera, en torno al presidente Cárdenas y al unisono, contrarrestar la labor intervencionista del expresidente Calles.

Una vez establecido el Comité Nacional de Defensa Proletaria y de celebrarse en febrero de 1936, el segundo Congreso de la CGOCM, se decide que la Central se disuelva y se de forma, junto con organizaciones miembros de la CNDP, a la Confederación de Trabajadores de México : la CTM.

La CTM, se caracteriza por ser la Central obrera más importante en cuanto al número de agremiados se refiere del proletariado mexicano. Esta unificación responde a la necesidad del gobierno de Cárdenas, de contar con un apoyo sólido, para enfrentar las presiones de los capitales nacionales y extranjeros, que temen por sus respectivos intereses.

Desde su nacimiento, la CTM, manifiesta sus tendencias nacionalistas, antiimperialistas ; repudia abiertamente al fascismo ; puntos base de la lucha del régimen Cárdenista.(Cordoba 1974) Motivando la plena identificación de intereses entre la CTM y Cárdenas. Identificación que conduce a la CTM, y en especial al movimiento obrero a un letargo que no podrá abandonar jamás.

Dada la injerencia y lo que representan, el 10 de abril de 1936, son expulsados del país, entre otros ; Plutarco Elías Calles y Luis N. Morones.

Cuando en 1938 el Partido Nacional Revolucionario, fue reemplazado por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), la CTM pasa a formar parte del partido. Queda así supeditada al control de Cárdenas. Tal afiliación reditúa puestos políticos a los dirigentes de la CTM, a través de los cuales el PRM, controla a dirigentes obreros. A su vez se compromete a aportar sus contingentes organizados en sindicatos, al partido.

Del 30 de agosto al 4 de septiembre de 1936, se efectúa en la ciudad de México, un Congreso pro - unidad, organizado por el sindicato de profesores veracruzanos y por el sindicato de limpia de la ciudad de México. De este congreso nace la Federación Nacional de Trabajadores del Estado (FNTE). Ella clasifica a sus organizaciones constitutivas en sindicatos federales, estatales y municipales, integrándose a la CTM ; hasta que Cárdenas la divide.

Una vez establecida y encuadrada a la CTM, la FNTE, plantea al presidente las siguientes demandas:

- A. Aumento de salarios, y
- B. Seguridad en el empleo para los servidores del públicos.

La respuesta de Cárdenas a la federación fue :

“...los servidores públicos no están autorizados ni amparados por la Constitución ni por la Ley del Trabajo para agruparse sindicalmente...” (Córdoba 1974).

Respecto a las demandas de salario, serían estudiadas, buscando incorporarlas al presupuesto del siguiente año.

Con tal antecedente, el gobierno propone ante el Congreso de la Unión, crear una legislación laboral que rija a los servidores públicos. Propuesta que claramente exige a los burócratas, a organizarse al margen de la CTM. Con ese objetivo la Secretaría de Gobernación expide la convocatoria para celebrar el Congreso Constituyente, el cual se instaló en el Palacio de las Bellas Artes ; del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1938. De donde surge la Central Única de Trabajadores al Servicio del Estado, la FSTSE.

Una vez formalizada la Federación, el 5 de diciembre de 1938, se da vigencia al discutido estatuto jurídico de los trabajadores al servicio de los poderes de la Unión. Arma legal del Estado, para el control de los sindicatos de burócratas, pues en su fracción tercera, el estatuto señala como obligación de los sindicatos burócratas :

“...formar parte de la federación de sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, única central de los mismos que será reconocida por el Estado.” (Córdoba 1974)

La segunda forma de control, ejercida por el Estado sobre la FSTSE, es su adhesión al PRM.

Antecedentes, todos los anteriores, merman la autonomía y autodeterminación del sindicalismo ante el Estado. Vicente Lombardo Toledano, intenta en el período de Manuel Avila Camacho, independizar al movimiento obrero. Forma un partido integrado por trabajadores. Intento por demás tardío, siendo expulsado de la CTM. La que tiempo después cambia su lema, “Una Sociedad sin Clases”, al de “Por la Emancipación de México”. Al ser expulsado Lombardo Toledano, los líderes obreros conservan sus puestos, aliniándose incondicionalmente a la política del Estado.

Se da por cierta la independencia de la CTM, frente al Gobierno. Por ende las organizaciones campesinas buscan integrarse a la CTM, empero Cárdenas, integra el Comité Organizador de la Unificación Campesina, dirigida por el profesor Graciano Sánchez, encargado de proyectar la creación de una central campesina, ajena a la CTM.

Se destacan en la CTM, tres grupos que se disputan el poder. Los encabezan Vicente Lombardo Toledano, Fidel Velázquez y Miguel A. Velasco, este último coludido con Valentín Campa y afines al Partido Comunista Mexicano. Toledano se mantiene hasta 1941. Dirige la recién creada Universidad Obrera y el diario “El Popular”, ambos subsidiados por el Estado. Estimula la participación de los trabajadores en la contienda electoral,

pretextando la necesidad de contar con candidatos representativos de los intereses de los obreros.

Al designar al Comité Nacional, los comunistas proponen para la Secretaría de Organización a Miguel A. Velasco. Los miembros de la CGOM, exigen el puesto para Fidel Velázquez. Los integrantes del CSUM, finalmente aceptan, así inicia el control de Lombardo Toledano y de Fidel Velázquez sobre la CTM.

Durante el gobierno de Cárdenas, el Congreso de la Unión reforma el Art. 78 de la Ley Federal del trabajo (el Art. 78 se refería al día descanso semanal, estableciendo el derecho de pago del séptimo día), reforma que los directores de Ferrocarriles Nacionales no aceptan. El STFRM, representado por Juan Gutiérrez, emplaza a huelga, el 18 de mayo de 1936. Al estallar la huelga se integra el Comité de Huelga con representación de diferentes secciones y presidida por el mismo Gutiérrez. A una hora de estallada, la huelga se declara inexistente por la Junta de Conciliación y Arbitraje, fijando el plazo de 24 hrs. para reiniciar las labores.

Los ferrocarrileros acuden a la CTM y organizan un paro de protesta a nivel nacional el 18 de julio de 1936. Programado para las 11 : 00 a.m., día y hora en que fábricas, talleres, autos de alquiler, tranvías, etc. detienen su actividad por un lapso de 30 minutos y los electricistas suspenden por 15 minutos la generación de energía eléctrica.

El 16 de julio de 1936, los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, estalla en huelga contra la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S.A. La huelga abarca al D.F., Guerrero, Hidalgo, Puebla, Michoacán y otros estados más. La que por presión de los contingentes electricistas se declara legal. Prolongándose por espacio de diez días, hasta el 25 de julio ; en que se firma un acuerdo que satisface las demandas de los trabajadores. Es esta la primera victoria en contra de una empresa extranjera, por parte de los trabajadores afiliados a la CTM. Nace de ahí la consigna de nacionalizar a la industria eléctrica.

Por esos días se logra reformar la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de obligar a los patronos a pagar los días festivos.

El triunfo logrado por los sindicatos, abarca también a los campesinos. Ellos obtienen un triunfo parcial en la huelga de la Hacienda La Manila, municipio de Gómez Palacios, en Durango. Movimiento que duro 32 días, consiguiendo aumento de salarios y jornada de ocho horas. Ante tal precedente, los dueños de las plantaciones forman el Sindicato Patronal de Agricultores de la Comarca Lagunera ; para así contrarrestar los avances de los campesinos. Al movimiento de Manila le suceden los de San Lorenzo, municipio de San Pedro y el del Hormiguero, municipio de Matamoros. Declarados inexistentes, los trabajadores buscan la formación de un solo organismo de lucha y así se crea el Sindicato de Obreros Agrícolas. Promueven el Contrato Colectivo, con emplazamientos a huelga para el día 26 de mayo de 1936. La intervención del Departamento del Trabajo posterga el estallido.

Los patrones amenazados se declaran en quiebra y externan sus intenciones de abandonar el país. Es cuando aparecen los “Camisas Doradas”, sabotadores y reclutadores de trabajadores libres ; que dado el caso, entrarán como rompehuelgas.

Se empuja a huelga nuevamente para el 18 de agosto de 1936. Los emplazantes pertenecen a la Federación Sindical Revolucionaria de Torreón, Coahuila, a la Federación de Sindicatos Obreros y Campesinos de Gómez Palacio, Durango y a la Cámara de Trabajo de Torreón, Coahuila ; la que constituye una parte de la CTM. El estallido se declara inexistente, interviene el ejército desmantelando los Comités de huelga y entran en acción los “Camisas Doradas”. El presidente llama a la cordura, prometiendo la aplicación de la Reforma Agraria. Pronunciamiento que pone termino al movimiento.

El 15 de agosto de 1935, nace uno de los sindicatos más grandes y poderosos, política y económicamente. Con el apoyo de los mineros, electricistas, ferrocarrileros y del propio presidente Cárdenas, se constituye con 13 000 miembros, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Uniendo a los 35 sindicatos existentes.

El STPRM, en el período comprendido entre 1936 y 1937, trata infructuosamente de negociar con las compañías extranjeras el primer contrato colectivo. Las compañías se niegan a negociar. El sindicato reclama :

- a. Jornada de ocho horas
- b. Atención médica, para la prevención de accidentes
- c. Indemnización en caso de muerte, por riesgos profesionales
- d. Establecimiento de la jubilación
- e. Vacaciones de acuerdo a antigüedad
- f. Constitución de un fondo de ahorro, y
- g. Aumento salarial para todos los obreros en general. (Freyre 1985)

Finalmente, el 28 de mayo de 1937, estalla la huelga y es suspendida el 11 de junio del mismo año, con la consigna de investigar los libros de las compañías y resolver la situación financiera de las mismas. El 18 de diciembre de 1937, la Junta de Conciliación y Arbitraje, dicta el laudo a favor de los trabajadores. Las compañías se niegan a acatar la resolución. El presidente Cárdenas anuncia a la Nación, el 18 de marzo de 1938, que las compañías extranjeras son expropiadas, por causa de utilidad pública.

Cárdenas, reorganiza al partido oficial (Partido de la Revolución Mexicana), e incorpora al mismo a los movimientos obrero y campesino.



VICENTE LOMBARDO TOLEDANO EN LA FOTO SUPERIOR FUNGIENDO COMO ASESOR DEL STPR A LA IZQUIERDA CON EL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO



MANUEL AVILA CAMACHO

La CTM, por medio de Lombardo Toledano, se atribuye el mérito del destape del candidato a la Presidencia.

En septiembre de 1938, se realiza en México un Congreso de Sindicatos Latinoamericanos, convocado por la CTM. Surgiendo la CTAL, (Confederación de Trabajadores de América Latina), dirigida por Lombardo Toledano.

Mientras tanto, los obreros de los talleres de Materiales de Guerra, buscan negociar el reconocimiento de su sindicato y lograr un trato humano, pues el Director de la fabrica. Gral. Luis Bobadilla, implantó un sistema carcelario. Los quejosos acuden al Secretario de la Defensa Nacional, sin resultado, pretenden el acceso al Presidente, el 23 de septiembre de 1941. Recibiendo una negativa a ser atendidos. Ante las acaloradas demandas de los trabajadores, un grupo de guardias presidenciales, comandados por el Coronel Máximiano Ochoa, abren fuego en contra de los trabajadores. Al sepelio de los caídos acuden el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Alemán y Lombardo Toledano.

El 26 de febrero de 1941, durante el Segundo Congreso Nacional de la CTM, que inaugura Avila Camacho, es electo como Secretario General Fidel Velázquez.

Ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, la CTM propone tregua entre empresarios y trabajadores, por el tiempo que dure la segunda guerra mundial, renunciando al derecho de huelga, pacto propuesto en 1942.

El presidente Avila Camacho, inaugura en el Palacio de la Bellas Artes, el Congreso de Unificación Magisterial. El 30 de diciembre de 1943, se constituye el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

Dos facciones entran en pugna por el dominio de la CTM ; Fidel Velázquez, apoyado por Lombardo Toledano quién postula a Fernando Amilpa para Secretario General. Y la facción formada por el Partido Comunista, con su candidato el ferrocarrilero Luis Gómez Z.

Los elementos contrarios a Fidel Velázquez, deciden formar la Confederación Unica de Trabajadores (CUT), que a la fecha continua sus intentos de formación. (Universidad 1937)

Fidel Velázquez, por su parte decide separarse de la CTAL y de la Federación Sindical Mundial; para acercarse a la Federación Americana del Trabajo, y más tarde a la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT), controladas por centrales norteamericanas.

MIGUEL ALEMAN

Pocos días después de iniciado el período presidencial, Miguel Alemán, enfrenta un paro general de trabajadores petroleros. Interviene el ejército, encarcelan a los dirigentes sindicales y se impone un nuevo Comité Ejecutivo. Igual sucede con los mineros, ferrocarrileros, y otros más.

Muchos fueron los movimientos de huelga ocurridos en esa época y en todo el país, los que se declaran ilegales.

Cuando en 1948, el STFRM, se prepara para exigir aumento salarial, por la posible elevación de tarifas de fletes de exportación; Jesús Díaz de León, apodado el charro y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, presenta una demanda contra Luis Gómez Z. y Valentín Campa, por desfalco cuando ocuparon puestos en la dirección sindical. Apoyan a Díaz de León, la CTM y la CROM.

El 8 de octubre los diarios capitalinos informan la búsqueda de Gómez Z. y Valentín Campa, por parte de la policía.

Tanto el Comité Ejecutivo General, como el Comité General de Vigilancia y Fiscalización, acuerdan el 14 de octubre, suspender temporalmente de su cargo a Díaz de León. En su lugar es nombrado Francisco Quintero Medrano. En ese mismo día, Díaz de León toma por asalto el edificio del Comité Ejecutivo Nacional y la secciones locales del D.F. (15, 16, 17 y 18). Hecho que muchos entendidos en la materia, marcan como el nacimiento del "charrismo sindical" en México.

La policía encarcela a Gómez Z., mientras Valentín Campa, continua prófugo. Las investigaciones realizadas demuestran que los fondos en cuestión fueron gastados con autorización, para formar el CUT.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, reconoce a Díaz de León, como Secretario del Sindicato Ferrocarrilero.

Una serie de agrupaciones, forman en 1949, la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), entre ellas el Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, la Alianza de Obreros y Campesinos, la Alianza de Tranviarios del D. F. y el Sindicato Nacional de la Construcción de Presas y Caminos.

En condiciones tensas cerca de 1300 trabajadores de la Compañía Carbonífera de Pálaú S.A., en Coahuila, estallan en huelga el 25 de septiembre de 1950. Les siguen los mineros de Nueva Rosita, empleados de la "La American Smelting Refining Co." (ASARCO). Los mineros de Nueva Rosita y Cloete, pertenecientes a la Sección 14, inician la huelga el 16 de octubre. En su conjunto llegan a sumar 4500 huelguistas. El ejército hace acto de presencia y Nueva Rosita es declarada en estado de sitio. El 25 de octubre, se realiza en la Ciudad de

México, un mitin en apoyo de los huelguistas. Sin solución a sus demandas, el 20 de enero de 1951, cinco mil huelguistas, inician una marcha de 1500 Km., hacia la capital de la República y exigir solución a sus demandas. El sábado 10 de marzo de 1951, arriban al Zócalo de la Ciudad de México. Miguel Alemán se niega a recibirlos, designando una comisión que dictamine sobre el problema. El laudo se da el 20 de marzo, declarando inexistente la huelga de los mineros.

ADOLFO RUIZ CORTINEZ

Ruiz Cortinez, llama a los reformistas para que apoyen su plan de trabajo. Lombardo Toledano, es uno de ellos, después de fracasar como candidato presidencial por el Partido Popular y por el Comunista.

En 1952, se constituye la Confederación Revolucionaria Obrera Campesina (CROC), integrada por la CPN, COCM, CUT y por la CNT ; pasando a ser la segunda central en importancia numérica.

Por iniciativa de Ruiz Cortinez y secundado por Fidel Velázquez, nace en 1955 el Bloque de Unidad Obrera (BUO), que con la CTM, la CROC y la CGT, sin ser una central, les proporciona mayor fuerza política.

El 4 de febrero de 1958, ante la negativa de aumento salarial, los telegrafistas inician un movimiento de tortugismo. Estallan en huelga el 6 de febrero, afectando a 123 oficinas del país, uniéndose posteriormente, 320 operarios del servicio internacional, el 11 del mismo mes. Los líderes Ismael Villavicencio, los huelguistas se mantienen firmes, las promesas del presidente y sus ofrecimientos les hacen reanudar sus labores.

Otro movimiento de huelga es iniciado por los maestros de la sección IX, dirigidos por el profesor Othón Salazar. El día 19 de abril, es marcado para estallar la huelga. El 15 de mayo, con motivo del día del maestro, Ruiz Cortinez Ofrece un aumento de \$ 150.00 pesos mensuales ; la huelga es levantada el 6 de junio.

Los ferrocarrileros, entran en acción en búsqueda de aumentos de salario. Entre los líderes más activos esta Demetrio Vallejo, delegado de la sección 13, con sede en Matías Romero. Negándose a negociar el gerente de la empresa con los trabajadores, se provoca el paro de labores, el 26 de junio, durante dos horas en todo el sistema ferrocarrilero. El día 29 de junio el paro es de ocho horas. Ante la gravedad del caso, se hizo necesaria la intervención del Presidente, que con una oferta hecha a los ferrocarrileros levantan la amenaza de paros continuos.

Demetrio Vallejo, es electo Secretario General y Roberto Gómez, Presidente del Consejo General de Vigilancia del STFRM. La Secretaria del Trabajo niega el reconocimiento. Como



DEMETRIO VALLEJO, EN EL MOMENTO DE SER APREHENDIDO Y ESCORTADO A LA PRISION



LA CTM ES DE LAS PRIMERAS CENTRALES EN APOYAR AL PRESIDENTE MANUEL AVILA CAMACHO. EL MOTIVO EL CONFLICTO BELICO. LA MUESTRA, LOS CONTINGENTES DE OBREROS MILITARIZADOS

forma de protesta, se organizan paros escalonados. Ante ello, la Secretaría de Gobernación, llama al Comité dirigido por Demetrio Vallejo, en busca de un arreglo. Sin éxito se inician los paros el 31 de julio. El paro del 2 de agosto dura cinco horas. Por la tarde del mismo día, la fuerza pública asalta las secciones 15, 16, 17 y 18. A pesar de los heridos y muertos, los ferrocarrileros no claudican. La solidaridad se manifiesta y son apoyados por telegrafistas y maestros. Así se lanzan a la huelga 80 000 ferrocarrileros, 7 000 telegrafistas y 15 000 maestros de nivel elemental. Al fin, ante la presión, es reconocido Demetrio Vallejo, quién toma posesión oficialmente el 27 de agosto de 1958. (Alonzo 1970)

Al imponer por parte de Pemex, una prórroga a la revisión del Contrato Colectivo, apoyada por el Secretario General ; Felipe Martera Prieto, el descontento no se hace esperar. El movimiento en puerta se anula al darse un aumento general, el 10 de julio. Excepto en las secciones 34 y 35, que desconocen a los líderes locales, por oponerse a al lucha.

ADOLFO LOPEZ MATEOS

El 1º de diciembre de 1958, asume la presidencia de la República el Lic. Adolfo López Mateos. Al iniciar este régimen es liberado el líder Othon Salazar, quién se encontraba preso.

Los trabajadores ferrocarrileros del Pacífico (8 000), del Mexicano (5 000) y de la Terminal de Veracruz (1 200), inician simultáneamente una huelga al no obtener satisfacción a sus demandas. La huelga se declara inexistente por las autoridades. Los ferrocarrileros de los Nacionales, apoyan a sus compañeros con paros escalonados, el primero de 2 horas ; el 26 de marzo. Los paros aumentan una hora cada día, el 28 del mismo mes, Demetrio Vallejo y su Comité Ejecutivo, buscan un entendimiento con las autoridades. Ellas exigen la suspensión anticipada de los paros. Condicionante para dialogar. Para entonces, el paro es total en todo el sistema. Vallejo y otros dirigentes son detenidos el mismo día.

Gilberto Rojo, Secretario General de la organización propone reiniciar las actividades sobre la promesa del Presidente, de que una vez reiniciada, los líderes encarcelados serían puestos en libertad. Sin embargo el tráfico ferrocarrilero se mantuvo en paro hasta el 12 de abril.

El mismo Rojo Robles, es detenido el 20 de junio. En Monterrey el líder comunista ferrocarrilero, Roman Guerra, es también detenido en agosto, todo ello en 1959. Valentin Campa sufre la misma acción en mayo de 1960. Todos ellos declarados culpables de los movimientos de huelga en los ferrocarriles de la República Mexicana.

El Comité Nacional del SNTE, desconoce a la directiva de la Sección IX, lo que desata protestas, mítines y finalmente el paro total de actividades de los maestros de primaria en el



EL PRESIDENTE ELECTO LUIS ECHEVERRIA Y FIDEL VELAZQUEZ

D.F., en agosto de 1960. Entre los detenidos se contaba a David Alfaro Siqueiros y el periodista Filomeno Mata. (Colmenares 1985)

GUSTAVO DIAZ ORDAZ

Cuando a fines de 1964, se niegan a otorgar aguinaldos a los internos del Hospital "20 de Noviembre", los afectados fundan la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos a nivel nacional. A la par inician paros entre los médicos de base de todos los hospitales del país. El Hospital General se adhiere a los paros que terminan el 30 de enero de 1966 ; con la promesa del Presidente Díaz Ordaz, de cumplir las demandas de los galenos. Promesas que nunca cristalizaron, provocando un paro en marzo, que se prolonga por espacio de dos meses. En agosto se reinician los paros hasta que los cesados sean restituidos.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

Fungiendo como Presidente, Luis Echeverría ; Luis Gómez Z., pasa a ser Gerente de Ferrocarriles Nacionales y se encarga de extinguir cualquier movimiento de huelga.

Los obreros textiles, se hacen notar con huelgas que pugnan por la modernización del aparato productivo, la seguridad laboral y mejoras salariales. Entre las más importantes están : Celanese Mexicana, Zacapu, Textiles Morelos, Rivetex, Medalla de Oro e Hilos Cadena.

De las muchas huelgas que se han presentado en los últimos años, se pueden señalar a empresas afectadas como ; Volks Wagen, Chrysler, Nissan, Diesel Nacional, Laminadora Kreimerman, Spicer, Kelvinator, General Electric, Cordomex, Aeromexico, UNAM, entre muchas más.

Una de las últimas conquistas obreras, ha sido el derecho de capacitación y adiestramiento, elevados a rango constitucional en la Ley Federal del Trabajo en 1970.

En 1970, se separan de la CTM, los hermanos Domínguez y forman la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), que enfrenta abiertamente a la CTM.

En 1975, se organiza la llamada "Marcha Nacional", en la ciudad de México la cual se integra por asociaciones de colonos, estudiantes y sindicatos. Convocados por la Tendencia



MOVIMIENTO DE LA TENDENCIA DEMOCRATIZADORA DEL SUTERM



HUELGA DE HAMBRE DEMANDANDO INDEPENDENCIA SINDICAL Y MEJORAS SALARIALES

Democrática, surgida del seno del sindicato de los electricistas y que pretende dar un giro democrático a las acciones de los sindicatos y centrales obreras, sobre todo a la CTM.

Se inicia en 1972, primero en la UNAM, un proceso de sindicalización de profesores y trabajadores, culminando con la formación del STEUNAM y posteriormente el SPAUNAM, siendo los próceres de muchos otros sindicatos universitarios. Todos ellos se forman en universidades tanto públicas como privadas, en algunas logran sus propósitos y en otras son enfrentados hasta su extinción; como los fueron los de la Universidad Anáhuac y el de las Américas.

En el periodo comprendido entre 1973 a 1975, los trabajadores del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, pugnaron por constituir un sindicato independiente. Al ejercitar el derecho de huelga en 1975, interviene el ejército, poniendo fin a sus aspiraciones.

Otros movimientos importantes en el sector estatal y paraestatal, son los promovidos por los sindicatos de TABAMEX (1974), Fondo de la Cultura Económica, INFONAVIT, CONAFRUT y Lotería Nacional en 1975; en 1976, los de CEMPAE. La inquietud se manifiesta en la FSTSE, el SNTE, los trabajadores de correos, ISSSTE y de la Secretaría de Salubridad; reclamando democracia a su central y verdadera lucha por el mejoramiento de sus condiciones generales de trabajo. De estos sindicatos se destacan los trabajadores de la Tesorería del D.D.F. Los empleados del Metro, que después de un largo periodo de lucha sindical, están logrando dar una estructura a su organización sindical.

En este sexenio, la Unidad Obrera Independiente (UOI), logra afiliarse a 86 sindicatos independientes y a 24 comisiones sindicales. Tal Unidad es dirigida por el Lic. Juan Ortega Arenas, junto con un Comité Coordinador Nacional, integrado por 21 representantes sindicales. En 1975 se integro a la UOI, el Sindicato Independiente de los Obreros en la Producción Transformación y Ensamblajes Metálicos. Organización que cuenta con 22 mil trabajadores y agrupa a sindicatos tan importantes como los de SIDENA, NISSAN, Aceros Esmaltados Babcock and Wilcox de México y herramientas Cleveland.

JOSE LOPEZ PORTILLO

En las elecciones del periodo 76 - 82, el único contrincante de López Portillo fue Valentin Campa, postulado por el P.C.M., candidato que no estaba registrado. En 1977, la Liga de Soldadores, es reprimida en los meses de mayo y junio por sus huelgas. En junio la policía rompe la huelga del INFONAVIT, deteniendo a 100 trabajadores; en julio la policía irrumpe en C.U., y detiene a 500 huelguistas afiliados al STUNAM. En noviembre es desalojado el Campamento de la Dignidad Obrera, de la Tendencia Democrática. El 3 de abril de 1978, es asesinado en Huejutla, Hidalgo, Pedro Beltrán, dirigente del P.M.T. El 7 del mismo mes, el ejército invade las instalaciones de la mina La Caridad en Nacozari, Sonora, por la huelga sostenida por los trabajadores. Los telefonistas en huelga son presionados, el 25 de abril, el



PROTESTAS DE TRABAJADORES DEL METRO EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA SINDICAL

ejercito acuartela las instalaciones y bajo amenaza de requisa, de continuar la huelga. La que finalmente fue declarada inexistente. Los huelguistas del Nacional Monte de Piedad, son desalojados el 28 de abril.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

La CTM, acepta deficiencias en su seno y lanza en 1978, el Programa de Reforma Económica. El aspecto fundamental de este programa es la creación de empresas sindicales para la producción y comercialización de productos básicos, destinados al consumo social. Para ello reclama un capítulo económico dentro de la Constitución, aprobado en diciembre de 1982, con reformas a los Artículos 25 (Rectoría del Estado e Inserción del Sector Social) y el Artículo 26 (Sistemas de Planeación Democrática), de la Constitución.

De esto surge el Banco Obrero, apoyo de toda instrumentación industrial y organización económica del sindicalismo y propietario de empresas, ya que un sindicato por naturaleza es contradictorio con la propiedad de sociedades anónimas.

Las empresas adquiridas por la CTM, siguen siendo Sociedades Anónimas, que es igual al lucro, pues la consideración inicial de producir bienes de consumo para los trabajadores ya fue superado. Pues la CTM, adquiere en 1985, la Nueva Nacional Textil Manufacturera - NUNATEX - la cual en el mismo año exportó cerca de \$ 600.00 millones de pesos. (Expansión 1976). Es incongruente y viola la Ley Federal del Trabajo, que prohíbe a los sindicatos ejercer actos de comerciantes con ánimo de lucro. Además resulta contradictorio la concepción Sindicato - Representante de los intereses de los trabajadores y al unísono Sindicato - Propietario de una empresa. Es de tomar en cuenta lo difícil que es para la CTM, que pueda modernizarse y administrar eficazmente sus empresas; conservando los mismos cuadros de hace 40 años.

Se menciona con mayor insistencia a los posibles sucesores de Fidel Velázquez a partir de 1987. Entre los candidatos se señala a Leonardo Rodríguez Alcaine, líder de los electricistas; a Joaquín Hernández Galicia la "Quina", líder de los petroleros, a Nezahualcoyolt De La Vega, de Radio y Televisión, al senador Arturo Romo y con muchas posibilidades a Blas Chumancero, Emilio González y a Antonio Calderón. Solo llegando el momento se conocerá al sucesor de Fidel Velázquez, aunque algunos especialistas mencionan que ya ha sido designado. Otros describen los mecanismos de la sucesión en la CTM, tan oscuros que pueden ser comparados con los de la sucesión presidencial.

Los trabajadores, ya cansados de la política, seguida por el sindicalismo oficial, empiezan a manifestar su descontento. En 1987, se manifiesta tal inconformidad con la llamada "rebelión de agosto", ocurrida en la delegación cetemista de Tabasco. Los tabasqueños rechazan al líder estatal, propuesto por Fidel Velázquez. Episodios similares ocurren en Veracruz y

Yucatán. En Morelos, una CTM sin línea, destapó a su candidato a gobernador, sin haberlo consultado con Fidel Velázquez.

La tendencia en estos momentos, es la deserción o no afiliación de los trabajadores a sindicatos y centrales oficiales. El SNTE, amenazó con separarse de la FSTSE, en 1988, con lo cual hubiera perdido más del 50 % de sus agremiados.

Dentro de Renovación Moral, la CROC, es considerada por Arsenio Farrell Cubillas, como la vanguardia del movimiento obrero. El líder que ocupa la atención en este sexenio es Francisco Hernández Juárez, del sindicato telefonista.

CARLOS SALINAS DE GORTARI

Miguel De La Madrid, prepara el terreno a Salinas De Gortari, para que éste ponga fin al poderío del sindicato de petroleros ; poderío que ha amenazado en repetidas ocasiones la influencia del Estado sobre los sindicatos. Es así como Joaquín Hernández Galicia, la "Quina", que fuera considerado dentro de los posibles sucesores de Fidel Velázquez, es encarcelado junto con todos sus incondicionales, acusados de varios delitos.

Fidel Velázquez, anuncia su retiro de la CTM, y uno de los que fueran propuestos como posible sucesor, Emilio González fallece en el mes de abril de 1990, a causa de un paro cardíaco. Se inicia de manera franca el desmoronamiento del corporativismo sindical que tan bien manejara Fidel Velázquez.

La Ford de Cuautitlan y la Cervecería Modelo de México son dos claros ejemplos de la ineficacia del liderazgo sindical. Así como, en el caso de la Ford, las batallas intergremiales por el dominio del sindicato, manifiestan claramente el resquebrajamiento del corporativismo de la CTM. Los disidentes de la CTM, son asociados al PRD, partido político que es señalado de propiciar movimientos de huelga y conflictos intergremiales. Uno de los pocos líderes sindicales que logra ocupar una posición de poder y logra, además, poner en conflicto al Gobierno y a la CTM, lo es Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de Telefonistas. Este líder, esta presente en diferentes giras del Carlos Salinas De Gortari, por el extranjero. Ello para cuidar de los intereses de sus agremiados ante la inminente venta de la Paraestatal a la Iniciativa Privada. Es tal su influencia sobre el Gobierno que se incorpora como consejero Presidencial. Es, Hernández Juárez, un representante que basa su poder en el apoyo que le brindan, principalmente, 12 000 operadoras de Larga distancia Nacional e Internacional. El grupo de sindicalizados más numeroso e importante, si tomamos en cuenta que las utilidades de la empresa son precisamente de larga distancia y no de la telefonía local , que conforma la plantilla de 29 especialidades de Teléfonos de México.

Este apoyo no es gratuito, ya que las Operadoras es el grupo que mayores beneficios recibe por parte de su Secretario General. Transportación exclusiva a cursos de capacitación en autobuses del sindicato, arreglos florales, obsequios y viandas en días como el diez de mayo, 25 de diciembre, fin de año. Todo ello hace que este numeroso grupo lo apoye, aunado a los diferentes beneficios que en general ha logrado para todos los agremiados. Baste mencionar que todo el personal sindicalizado recibió entre \$ 50 000.00 y \$ 70 000.00, por concepto de Acciones de la Paraestatal. Tomando en cuenta que la plantilla de personal sindicalizado a nivel nacional es aproximadamente de 60 000 personas. Así mismo el Sindicato es socio por el concepto de adquisición de acciones de la empresa, que si bien no son suficientes al derecho de voto, sí son de consideración como para procurar beneficios a sus agremiados y estar el mismo sindicato en contra de cualquier huelga que le haga suspender sus millonarios pagos que debe realizar a bancos extranjeros, prestadores de recursos al gremio, para tal adquisición.

La importancia de un líder que busca ampliar se alcance y permanencia, que cae en cuenta de que una vez terminado el sexenio muy probablemente su poder político menguara, resalta cuando decide separarse del Congreso del Trabajo, alejarce del nonagenario líder de la CTM y fundar su propia Central ; claro con el apoyo de Carlos Salinas De Gortari, quien crea para Francisco Hernández la Federación Sindical de Empresas de Servicio. De donde Hernández Juárez pretende, a su tiempo, emerger como el nuevo representante del movimiento sindical, sustituyendo a Fidel Velázquez.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

En el presente sexenio, Hernández Juárez, pierde notoriedad publica, sus apariciones e intervenciones son cada vez más esporádicas. Sin embargo busca influir en otros sindicatos y estos sigan su línea de acción. Por ello, aglutina en su Central a algunos Secretarios locales de sus diferentes Secciones Sindicales y comisionados en Tel - Mex y junto con la estrategia de células multiplicadoras, asesoren a sindicatos afiliados a los "Foristas" y a otros sirven como asesores externos. Todos ellos, en busca de beneficios económicos similares a los gozados por los telefonistas sindicalizados. Así, pretende permanecer y convertirse en un líder poderoso, tomando la estafeta del movimiento sindical mexicano. Solo el tiempo y lo acertado de sus estrategias, mostraran los resultados ; sin embargo es de hacer notar que Hernández Juárez, no solo confio en su suerte y carisma, sino que se hizo rodear por un grupo interdisciplinario de asesores, quiénes son parte del aparato que ha llevado al sindicato de telefonistas a ser uno de los más respetados y a Francisco Hernández Juárez, uno de los líderes más poderosos y confiables. Un hecho de suma importancia en este sexenio, es el fallecimiento de Fidel Velázquez y el nacimiento de la UNT (Unión Nacional de Trabajadores), tal vez la nueva central que de desplace a la C.T.M. promovida entre otros líderes, por Francisco Hernández Juárez.

CAPITULO II

¿QUE ES UN SINDICATO ?

MARCO LEGAL

REGLAMENTOS

COMITÉ EJECUTIVO

COMISIONES

TIPO DE SINDICATOS

SECCION O DELEGACION

FEDERACION SINDICAL

MARCO LEGAL

Una vez repasado el origen y evolución del sindicalismo, conoceremos al sindicato de trabajadores, tema del presente trabajo.

La Ley Federal del Trabajo, en su Artículo 357, reconoce el derecho de constituir sindicatos sin necesidad de autorización previa, y en su Artículo 356 lo define como :

“Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio y defensa de sus respectivos intereses” (Ley Federal del Trabajo 1984)

Por manejo popular, se entiende al sindicato como la agrupación de trabajadores únicamente. Los requisitos que impone la L.F.T., para que un sindicato tenga personalidad jurídica, son :

- A. Que los integrantes sean únicamente trabajadores o únicamente patrones.
- B. El objetivo del sindicato, deberá, ser, el mejoramiento y defensa de sus agremiados.
- C. Abstenerse los sindicatos, de intervenir en asuntos religiosos y ejercer la profesión de comerciantes con fines de lucro. (Ley Federal del Trabajo 1984)

El derecho de agruparse en un sindicato es para todos los trabajadores sin distinción alguna. Y para que sea válida, deben agruparse por lo menos veinte trabajadores o tres patrones.

Para tal efecto se toman en cuenta, inclusive aquellos obreros que estaban laborando 30 días antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro del sindicato y también durante el tiempo en que se realiza el trámite.

En otro punto la L.F.T., prohíbe a los trabajadores de confianza ingresar a los sindicatos de obreros. Pero pueden constituir sus propios sindicatos.

Personas mayores de 14 años pueden ingresar a un sindicato, pero sin derecho a participar en la administración sindical, hasta cumplidos los 16 años de edad.

Tocante a los extranjeros, pueden ingresar a un sindicato, exclusivamente como miembros, ya que ninguna disposición establece lo contrario. Solo que los estatutos del sindicato lo señalen tácitamente.

Otros requisitos necesarios para la legalidad de los sindicatos son :

Llevar a cabo una Asamblea Constitutiva, que es la reunión de los trabajadores en donde expresan su consentimiento para formar el sindicato. En donde se aprueban los estatutos que los regirán.

Es de tal importancia la vinculación de los Estatutos con el sindicato, que no es posible concebirlo sin ellos. Ya que son las normas aprobadas de forma colectiva por los trabajadores y que determinan los fines, las relaciones con sus agremiados y las del sindicato con terceros.

Los requisitos mínimos, que los estatutos, deben contener son :

- Nombre del sindicato.
- Objeto de la asociación.
- Duración.
- Condiciones de admisión.
- Obligaciones y derechos de los asociados.
- Motivos y procedimientos de expulsión y correcciones disciplinarias.
- Formas de convocar asambleas.
- Procedimientos para la elección de la directiva y número de miembros y período en su cargo.
- Normas para la adquisición y administración de los bienes del sindicato.
- Forma de pago y monto de las cuotas sindicales.
- Epoca de presentación de cuentas.
- Normas para la liquidación del patrimonio sindical y de las demás que apruebe la asamblea.

REGLAMENTOS

Los reglamentos son las normas para organizar la vida interna de los sindicatos. Las más comunes son :

- Otorgamiento y distribución de becas sindicales.
- Fondos de ahorro.
- Fondos de retiro.
- Manejo de escalafón.
- Jubilaciones y pensiones.

COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO

La integración del Comité Ejecutivo del sindicato, generalmente se lleva a cabo en una asamblea diferente a la de aprobación de los estatutos. Aunque puede ser en la misma. Los trabajadores tiene la libertad de formar el Comité Ejecutivo que deseen, con los socios que estimen convenientes y darles las denominaciones de acuerdo a sus capacidades.

El Comité Ejecutivo, generalmente se compone de los siguientes nombramientos :

Secretario General.- Persona que ostenta la representación individual del sindicato.

Secretario de Organización.- Quien atiende asuntos a nivel nacional y las relaciones con otros sindicatos.

Secretario del Interior.- Atiende los problemas internos de organización y asuntos de los socios.

Secretario del Exterior.- Abocado a las relaciones públicas con otro sindicatos.

Secretario del Trabajo y Legislación.- Da atención a las cuestiones derivadas de la Ley, en especial a las relaciones laborales de los miembros del sindicato y de las relaciones colectivas de trabajo que el sindicato establezca.

Secretario del Tesoro, de Administración y Finanzas.- Administra el patrimonio del sindicato y colecta las cuotas.

Secretario de Conflictos.- Interviene en los problemas individuales y colectivos que trascienden a las autoridades, sean de los trabajadores en el ámbito interno del sindicato o en sus relaciones con terceros.

Secretario de Actas.- Asienta en los libros respectivos todos los asuntos que se traten en las asambleas.

Secretario de Asuntos Económicos y Sociales.- Elabora estudios económicos, estadísticas, sobre carestía de vida y salariales. Con ellos fundamenta, técnicamente sus demandas, así como al derecho de reparto de utilidades.

Secretario de Seguridad Social y Fomento Cooperativo.- Gestiona los asuntos relacionados con las prestaciones que otorga el IMSS, INFONAVIT, FONACOT y otras.

Depende de la estructura y tamaño del sindicato, que contenga más o menos secretarios.

COMISIONES

Las directrices sindicales se complementan, con Comisiones Permanentes y Temporales, entre las cuales podemos mencionar :

Permanentes

Comisión de Honor y Justicia
Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene
Comisión de Escalafón

Temporales

Comisión Revisora, (Integrada para intervenir en las discusiones de los Contratos Colectivos)
Comisión de Fondo de Ahorro
Comisión para la elaboración del Reglamento Interior.
Comisión de Participación de Utilidades.

TIPOS DE SINDICATOS

LA Ley Federal del Trabajo, clasifica a los sindicatos de acuerdo a la actividad o profesión de quienes forman parte de ellos, a saber :

Sindicato de Empresa.- El integrado por trabajadores que prestan sus servicios en una misma empresa.

Sindicato Gremial.- Asociación integrada por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad, independientemente de la empresa o lugar donde trabaja.

Sindicato Industrial.- Es constituido por trabajadores de oficios, profesiones o especialidades diversas que prestan sus servicios en dos o más empresas de la misma rama industrial.

Sindicato Nacional de Industria.- Lo constituyen trabajadores de oficios, profesiones o especialidades diversas, que prestan sus servicios en varias empresas de la misma rama industrial, instaladas en dos más entidades federativas.

Sindicato de Oficios Varios.- Formado por trabajadores de oficios, profesiones o especialidades diversas, que pertenecen a un mismo municipio, con la condición de que el número de trabajadores de un mismo oficio sea menor de veinte.

SECCION O DELEGACION

Los sindicatos nacionales de industria y los sindicatos de grandes empresas, se organizan en secciones y éstas en delegaciones. Se forman por lo general, agrupando a los trabajadores afiliados de acuerdo a regiones geográficas o por ramas de industria.

FEDERACION SINDICAL

Cuando se da la unión , y de esta, una forma de organización de sindicatos autónomos, sin importar la rama industrial o la región o Estado, a esto se le llama Federación.

La Federación debe especificar en sus estatutos constitutivos, que tipo de organizaciones de trabajadores la integran.

CAPITULO III

ESTRUCTURA

FUNCIONES DE LOS SINDICATOS

Y

OBLIGACIONES DE SUS AGREMIADOS

ESTRUCTURA

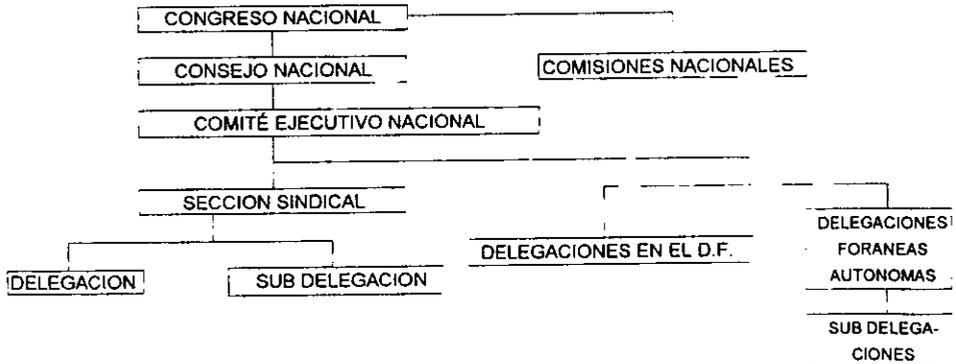
De los tipos de sindicatos, reconocidos por la L.F.T., los más comunes son, los de Empresa, los Industriales y los Nacionales de Industria.

El Sindicato Nacional de Industria, es aquel que se asienta en dos o más entidades federativas (de empresa), y cuando los trabajadores de una misma rama industrial traspasa los límites de una entidad federativa y trabajan para distintas empresas de esa misma rama. Tal es el caso del Sindicato del Seguro Social.

Según los acuerdo tomados en la Asamblea Constitutiva (Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social), celebrada el 6 de abril de 1943, quedó constituido el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social, integrado por la totalidad de los trabajadores de base.

Los miembros de este sindicato se agrupan en sub delegaciones, delegaciones, delegaciones foráneas autónomas y secciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



El Congreso Nacional, es la máxima autoridad del sindicato. Son quiénes eligen a los miembros del Comité y Comisiones Nacionales; estudian y resuelven los puntos del Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamento de Escalafón, de Trabajo, entre otras funciones.

Al Consejo Nacional, lo integran miembros del Comité Ejecutivo Nacional; de las Comisiones Nacionales, el Secretario General y los Secretarios del Interior y de Conflictos. Además del Secretario del Trabajo de cada Comité Ejecutivo Seccional y por los Secretarios Generales de las Delegaciones Foráneas Autónomas. Abocándose a resolver asuntos para los que fue convocado.

Comité Ejecutivo Nacional.- Los miembros de este Comité son nombrados cada cuatro años en los Congresos Nacionales, Se integran de la siguiente manera :

Secretario General
Secretario del Interior y Propaganda
Secretario de Conflictos
Secretario del Exterior
Secretario Tesorero
Secretario de Prevención Social
Secretario de Acción Femenil
Secretario de Actas y Acuerdos
Secretario de asuntos Técnicos
Secretario de Secciones Sindicales y Delegaciones Foráneas Autónomas
Secretario de Prensa
Secretario de Trabajo
Secretario de Fomento de la Habitación
Secretario de Acción Social

Este Comité representa al sindicato de acuerdo con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Estatuto y Reglamentos de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado. Ante el patrón, ante las autoridades administrativas, judiciales, del trabajo y organizaciones obreras. Además de declarar la huelga en acatamiento a la decisión de los trabajadores, después de haber cumplido los requisitos estipulados en la Ley. (Ley Federal del Trabajo) El Art. 94, de la mencionada Ley , establece que se podrá hacer uso de la huelga, cuando se violen de manera sistemática los derechos consagrados en el Apartado "B" del Art. 123 Constitucional. Además la fracción II del Art., 99, Capítulo IV, impone que debe ser declarada la huelga, por dos terceras partes de los trabajadores. En tal caso deberá asesorar al Comité de Huelga en todo lo concerniente al movimiento. Debiendo ser el presidente del Comité, el Secretario General del Sindicato. Acción remota, pues la acción de huelga esta condicionada a requisitos improbables de darse, como señala en el Apartado "B", del Art. 123.

Las Comisiones Nacionales, las constituyen un Presidente y dos Secretarios, así como las Comisiones Mixtas de Escalafón y Disciplinaria, la Permanente y de Jubilaciones y Pensiones, de Capacitación, Arbitral y de Cambios, así como la Comisión Paritaria.

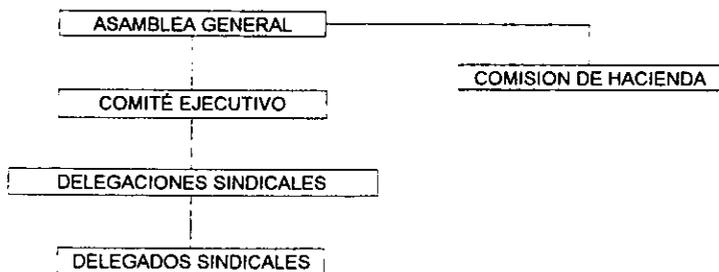
SINDICATO DE INDUSTRIA

El 7 de enero de 1932, de acuerdo a la determinación tomada en la Asamblea realizada, se constituye el Sindicato de Empleados de Boticas, Droguerías, Laboratorios y Similares. Integrado por trabajadores que prestan sus servicios en las diferentes factorías que se dedican a la Industria Química Farmacéutica.

Según los estatutos del sindicato, el objetivo es "...defender los intereses comunes que representan, así como procurar el mejoramiento moral, económico, intelectual y físico de sus asociados. Luchará hasta la realización de sus principios..., a través de la contratación colectiva." (Estatutos del Sindicato de Boticas, Drogueros, Laboratorios y Similares 1950)

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se basa en la Delegación sindical. Los delegados sindicales representan al Comité Ejecutivo, en los diferentes centros de trabajo. Representándose como lo muestra el organigrama siguiente.



El Comité ejecutivo se compone de nueve miembros electos cada dos años en asamblea General Extraordinaria, en el orden siguiente :

Secretario General
Secretario del Interior
Secretario del Exterior
Secretario de Actas
Secretario Tesorero
Secretario de Organización y Conflictos
Secretario de Investigación Científica

La Comisión de Hacienda, es la responsable de fiscalizar el movimiento de los fondos de la Tesorería de la agrupación.

Las Delegaciones son nombradas para auxiliar en sus funciones al Comité Ejecutivo.

SINDICATO DE EMPRESA

Cuando el trabajo en común es la fuerza que vincula y la concurrencia diaria de trabajadores es elevada, en donde están sujetos a condiciones económicas y jurídicas idénticas y que da ocasión a la homogeneidad de los hombres, sin importar la profesión, da como resultado el sindicato de empresa.

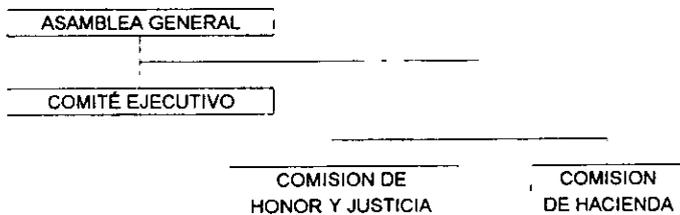
De este caso, el Sindicato de Obreros y Empleados de la Planta de Montaje de la General Motors de México, S.A. de C.V., fundado en 1936, nos servirá de ejemplo.

Como objetivos enarbola "... la defensa de los derechos de los asociados, relacionados con los asuntos de trabajo, de acuerdo con la Ley, la equidad y la justicia, para los fines de mejoramiento y de transformación económica y social, intelectual y moral del trabajador sin distinción de nacionalidad, sexo o religión" (Estatutos del Sindicato de Obreros y Empleados de la planta de Montaje de la General Motors de México, S.A. de C.V. 1976)

Por estar registrado como sindicato de empresa, carece de secciones y de delegaciones. Los órganos de gobierno son :

Asamblea General Ordinaria
Asamblea General Extraordinaria
Comité Ejecutivo
Comisiones

Su estructura es como se observa a continuación :



El Comité Ejecutivo se integra por :

Secretario General
Secretario del Exterior
Secretario del Interior
Secretario de Previsión Social, Higiene y Educación
Secretario de Trabajo y Conflictos
Secretario de Actas
Secretario de Organización y Estadística
Secretario Tesorero

Es obligación y facultad del Comité Ejecutivo, representar a la agrupación ante las autoridades laborales, en defensa de los intereses de sus afiliados, dirigir la organización y hacer que se cumplan los acuerdos tomados en sus asambleas.

FUNCIONES DE LOS SINDICATOS

Las organizaciones sindicales, tienen como funciones principales mejorar las condiciones económicas de trabajo y de salud de sus agremiados, por medio de la contratación colectiva, que puede ser por :

- a. Contrato - Ley
- b. Contrato Colectivo de Trabajo

El Contrato - Ley, es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos y varios patrones o entre uno o varios sindicatos de patrones. Con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la Industria y declarado obligatorio en una o en varias zonas económicas que abarquen una o más de dichas Entidades Federativas ; o en todo el territorio nacional. (Ley Federal del Trabajo 1984)

En cuanto al Contrato Colectivo de Trabajo, es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos. (Ley Federal del Trabajo 1984)

La Ley Federal del Trabajo, en su Art. 406, precisa que : “Pueden solicitar la celebración de un Contrato - Ley los sindicatos que representen las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados, por lo menos de una rama de la industria, en una o varias Entidades Federativas, en una o más zonas económicas que abarque una o más de dichas Entidades o en todo el territorio nacional.” De la misma Ley en su Art. 387, refiere que : “El patrón que emplee a trabajadores miembros de un sindicato tendrá la obligación de celebrar con éste, cuando lo solicite, un contrato colectivo.”

Una vez que el sindicato se constituye de acuerdo a la Ley, posee personalidad y capacidad jurídica, sujeto a derechos y obligaciones. De tal forma que los derechos son únicamente los que le confiere la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y otros ordenamientos de derecho. Y solo dentro de estos puede actuar, sujeto a normas legales.

Las obligaciones que un sindicato tiene con las autoridades laborales, reglamentadas por la Ley Federal del Trabajo, son las siguientes :

- a. El sindicato debe proporcionar los informes que dichas autoridades les soliciten, toda vez que sean relacionados a su actuación como organismos sindicales.
- b. Deberán comunicar ante la autoridad, con la cual se registraron, cuando se de un cambio de Comité Ejecutivo y de estatutos. Así como informar al menos cada tres meses de las bajas y altas de sus miembros.

El incumplimiento de las obligaciones mencionadas, ante las autoridades laborales, no repercuten en sanción alguna. Pero cuando el sindicato realice algún trámite legal, las autoridades laborales le demorarán. Mientras no sean cubiertos los requisitos antes mencionados.

Por otra parte los derechos de los trabajadores sindicalizados no pueden estar por abajo a los otorgados por la Ley. Tarea y función del sindicato es superar a través de lo convenido el bienestar de los trabajadores, en los contratos de trabajo.

En general los estatutos, contienen los siguientes derechos para los agremiados :

- Ser representados por los órganos de gobierno sindical, legalmente reconocidos, en defensa de sus intereses de carácter laboral y sindical ; y en casos excepcionales, cuando asuntos de otra índole se consideren procedentes.
- Elegir y ser electo para los cargos de dirección sindical.
- Ser informados por los dirigentes del sindicato respecto a las actividades de la organización.
- Denunciar ante las Asambleas, Comité Ejecutivo y Comité Nacional de Vigilancia, toda irregularidad que se presente dentro del funcionamiento orgánico del sindicato.
- Presentar iniciativas tendientes a mejorar las condiciones del trabajador y los procedimientos del organismo sindical.
- Gozar de las prestaciones de cualquier índole, obtenidas por el sindicato.
- Ser apoyado por el sindicato para el pago de ascensos escalafonarios, que legalmente le correspondan.
- Contar con el apoyo del sindicato ante el representante de la empresa, con el fin de hacer efectivas las garantías que les concede la Ley Federal del Trabajo y todos los ordenamientos legales que competan a la organización sindical, de carácter federal o local.
- Prestar asesoría a los familiares o personas que designen en caso de fallecimiento, a efecto de que en el menor tiempo posible, logren el pago del seguro o seguros de vida y la protección y prestaciones que les otorgan las Leyes en materia de seguridad y servicios sociales.

Son éstas, algunas de las funciones del sindicato para con sus agremiados. Otras dependen de lo estipulado y aprobado en los Estatutos particulares de cada sindicato. Como ejemplo de lo anterior, los Estatutos de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), mencionan :

Artículo 1.3, la asociación tiene por objetos :

- I. La defensa de los derechos de sus asociados en los asuntos relacionados con el trabajo, de acuerdo con la Ley, la Equidad y la Justicia.
- II. El mejoramiento económico, social y profesional de los Pilotos Aviadores y la unificación sindical de todos ellos.
- III. La obtención de jornadas equitativas y de salarios adecuados para los Pilotos Aviadores.

- IV. La obtención de sistemas escalafonarios que garanticen ascensos y promociones.
- V. La obtención de sistemas jubilatorios, de retiro y pensiones.
- VI. La obtención de sistemas indemnizatorios y subsidios para riesgos profesionales y no profesionales.
- VII. La celebración de Contratos Colectivos que establezcan las mejores condiciones para el trabajo de los Pilotos Aviadores.
- VIII. La oposición a que se promulguen leyes y decretos que sean lesivos a los derechos adquiridos y a las aspiraciones legítimas de mejoramiento.

Señala también :

- X. Promover mejoras en la Ley Federal del Trabajo del Capítulo sobre Trabajo Aéreo, que consigna protecciones y prestaciones espaciales para los Pilotos Aviadores.
- XI. Promover la pronta atención de los beneficios de las jubilaciones, retiros e indemnizaciones y pensiones para los Pilotos Aviadores.
- XII. Promover el acercamiento con los trabajadores en general de la República Mexicana y de otros países y particularmente los de la rama industrial aeronáutica, concertando pactos para mejor defensa de los intereses comunes y fomentar la fraternidad internacional.
- XIII. Obtener de los patrones, que la contratación de Pilotos Aviadores a su servicio, se haga a través de la asociación.
- XIV. Intervenir como factor en los problemas de la Nación, consolidando así los derechos que la legislación consagra.
- XV. Crear los organismos necesarios para la mejor realización de los objetivos anteriores. (Estatutos de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México 1984)

Ya revisadas las funciones y obligaciones del sindicato con sus agremiados, veremos las obligaciones de los trabajadores con su sindicato.

Dentro de la Ley Federal del Trabajo, no existen especificación sobre las obligaciones de los afiliados a los sindicatos. Sin embargo éstas se infieren de su texto y generalmente son :

- I. Cumplir y hacer cumplir fielmente los Estatutos, así como los acuerdos emanados de las Asambleas, Congresos y Consejos. Tendientes a salvaguardar los intereses y la buena marcha del sindicato.
- II. Emitir su voto en las Asambleas sindicales.
- III. Asistir puntualmente a las sesiones, conferencias, cursos de orientación y capacitación sindical, manifestaciones, mítines o cualquier otra actividad sindical, convocada por los órganos de gobierno del sindicato, facultada para ello.
- IV. Cumplir satisfactoriamente las comisiones que les asigna el sindicato, aún en el caso de ocupar cargos de representación popular.
- V. Acatar las disposiciones de los órganos superiores de gobierno sindical.
- VI. Aportar con toda puntualidad las cuotas sindicales ordinarias establecidas por los Estatutos, o aceptar las deducciones que por este concepto se realicen a el salario.
- VII. Cumplir y hacer cumplir en caso de huelgas las disposiciones contenidas en los Estatutos y las que dicten los órganos directivos del sindicato.

VIII. Tratar los asuntos y problemas laborales a través del sindicato.

IX. No aceptar procedimiento alguno, iniciado en su contra por parte de las autoridades, sin que intervenga el sindicato.

X. Desempeñar con lealtad y eficiencia los puestos de dirección sindical que se les confiere.

Son estas algunas de las obligaciones de los trabajadores sindicalizados, no todas, si las más relevantes ; las que proporcionan una visión amplia y general, que puede contemplarse en los sindicatos regidos por el apartado "A", del Artículo 123.

o

CAPITULO IV

METODOLOGIA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

RESULTADOS

METODOLOGIA

Para la presente investigación, el tipo de estudio fue de campo, exploratorio, dado el escaso conocimiento que sobre el tema existe. Además de no manipular variable alguna, y llevado a cabo en el ambiente natural en donde sucede el fenómeno. En busca de información y con esta identificar, cual es la intervención del Psicólogo en los Sindicatos de Trabajadores.

Para tal efecto se elaboró un formato de entrevista, que fue grabada al momento de ser aplicada, con la anuencia del entrevistado y en el mismo lugar de trabajo. Es de tomar en cuenta que no existen otras investigaciones similares a la aquí presentada.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

ESCENARIO

La ubicación física en donde se desarrollo la presente investigación fue en las organizaciones de trabajadores en donde se localizó la presencia de algún profesionista de Psicología. Tomando en cuenta los apartados "A" y "B" del Artículo 123 Constitucional.

MUESTRA

Fue una muestra probabilística intencional, ya que todos los Psicólogos del Area del Trabajo, que intervienen en los sindicatos tuvieron la disponibilidad y el tiempo para ser entrevistados.

Intencional por ser un Universo reducido y a saber, todos los que forman dicho Universo participaron.

DISEÑO DE INVESTIGACION

El diseño fue de un solo grupo, formado por doce Psicólogos, prestadores de servicios a sindicatos.

INSTRUMENTO

El instrumento fue un formato de entrevista semi - estructurada, que comprende de dos partes. La primera, contiene una cédula de identificación, compuesta de datos como :

- A.** Nombre
- B.** Fecha
- C.** Nombre de la Organización donde trabaja

- D. Nombre del puesto que desempeña
- E. Antigüedad en la Organización
- F. Area de la que egresó

La segunda parte del instrumento, la forman presuntas cuyo objetivo fue identificar las funciones que realiza dentro del sindicato.* Ver anexo 1.

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

El tipo de validez fue de contenido, pues se sometió a profesionistas de Psicología que se encuentran trabajando y que actuaron como jueces. Y así identificar aquellos reactivos útiles para la presente investigación.

PROCEDIMIENTO

Se identificaron, en primer termino a todos los Psicólogos que prestan sus servicios a sindicatos. Esto por medio de la Sociedad de Psicología Aplicada A.C., además de haber recurrido al las Centrales Obreras y Federaciones Sindicales, solicitando directorios de los organismos sindicales afiliados, con el fin de conocer todos los sindicatos registrados y visitarte o contactar telefónicamente, preguntando si dentro de los mismos existía algún Psicólogo colaborando con ellos. Una vez identificados se procedió a visitarlos en su lugar de trabajo, para solicitarles una entrevista, grabada en todos los casos. Enterándoles de la investigación y la importancia de su participación en ella.

FUNCIONES QUE REALIZA EL PSICOLOGO DEL TRABAJO EN LOS SINDICATOS

(RESULTADOS DE LA INVESTIGACION REALIZADA)

Reclutamiento y Selección :

Reclutar y seleccionar, al como preparara al personal que el sindicato envía a las empresas a las que pertenece, dado que en muchos Contratos Colectivos, dentro de las cláusulas se manifiesta que son los sindicatos quienes enviarán a los candidatos para cubrir la vacante generada. Si después de quince días no es así, como lo estipula en el caso particular del Contrato Colectivo de Teléfonos de México, la empresa tiene la libertad de contratar a la gente que ella crea conveniente. El problema se presenta cuando el sindicato no cubre la vacante, es que la empresa después de haber afiliado al trabajador escogido por ella, al sindicato, sea éste contrario a los ideales del organismo y estar a favor del patrón, siendo un agente desestabilizador, contactado y preparado expofacto. De aquí se deriva la importancia que la selección del personal agremiado, pueda evitar la infiltración al sindicato de agentes competidores y opuestos a los ideales del mismo. Estos agentes pueden causar severos daños, desestabilizando la organización, formando grupos de choque que provoquen conflictos intergremiales como los ocurridos en Ford ; los que dañaron seriamente a los trabajadores y al sindicalismo en general.

Los sindicatos como ASPA, y otros más que cuentan con empresas dedicadas a procurar el bienestar de sus agremiados, requieren del factor humano. Este factor es reclutado y evaluado por psicólogos que prestan sus servicios a los sindicatos. Como ejemplo tenemos las tiendas sindicales, en donde el personal de servicio debe ser evaluado, capacitado, administrado y dirigido como en cualquier otra empresa.

Una buena selección, redundo en identificar a aquellos agremiados que cuentan con las habilidades y características de líderes potenciales, llámese delegado, secretarios, etc. Cuando el Congreso del Trabajo, convoca a cursos de capacitación, sean estos formativos o de cualquier índole, realiza una evaluación y selección de los interesados, los que son canalizados por cada uno de los sindicatos afiliados. Dada que la afluencia es mucha y el cupo limitado, se recurre al concurso para formar los grupos. En esta selección se investiga la formación sindical del interesado, su compromiso con la clase trabajadora, sus objetivos y aspiraciones en el corto y mediano plazo dentro de sus sindicatos, su participación en cursos anteriores y el aprovechamiento y aplicación de los conocimientos adquiridos. Entre otras actividades, en esta se contó con la participación del autor del presente trabajo.

Esta buena selección es uno de los muchos factores para elevar la productividad y así los trabajadores disfruten de sus esfuerzos, obteniendo mejores utilidades y un nivel de vida cada vez mejor.

Capacitación y Adiestramiento

La capacitación es otro factor importante para incrementar la productividad y decrementar los accidentes de trabajo. Importante es la labor que en este renglón realizan los psicólogos. La formación de dirigentes sindicales y de liderazgo en ellos, conlleva a la formación de cuadros de dirigentes que estén comprometidos con los ideales sociales y arraiguen a las bases a sus sindicato. Liderazgo del que carece el sindicalismo actual.

La gama en materia de capacitación es muy extensa, como puede ser : cursos de Relaciones Humanas, Técnicas de Negociación, Conducción de Juntas de Trabajo, Técnicas de Presión, Estrategias de Agotamiento para juntas de negociación de Contrato Colectivo. Bien es sabido que en este tipo de negociación, se debe tener resistencia y estar preparados para jornadas largas de discusión, análisis, demandas y contra - demandas, etc. Y quién mejor tenga definidos sus objetivos, tácticas y estrategias para confrontar a la parte opuesta, será quien obtenga más y mejores beneficios para sus agremiados.

La formación de extencionistas (en donde el autor del presente trabajo participó), es una forma de capacitación importante para la formación y concientización de los sindicalizados en México, así como para la difusión de una gran variedad de tópicos relativos al sindicalismo.

Dentro de los eventos de capacitación podemos englobar aquellos eventos, que están dirigidos no solamente a elevar la productividad y seguridad de los obreros. También los tendientes al esparcimiento de los mismo trabajadores, como claro ejemplo tenemos los eventos organizados por el Congreso del Trabajo. Competencias a nivel nacional e internacional, de carácter deportivo, creativo, literario, etc. Que son organizados por una egresada de la Facultad de Psicología, misma que administra los fondos económicos que fundaciones y otros organismos del sector social aportan, para tales fines. Cabe señalar que los psicólogos que prestan sus servicios en este organismo, han representado a los sindicalistas y trabajadores mexicanos en foros extranjeros. Israel es uno de los ejemplos más claros y de donde tales representantes han traído ideas para el mejoramiento de las condiciones de sus agremiados y aportando al mismo tiempo otras más a los representantes de los países que acuden a estos encuentros. Esto viajes fomentan el intercambio de ideas, proyectos y experiencias. Importante es resaltar que en este último renglón, las experiencias de empresas del sector social y cooperativas de otros países se han visto reflejadas en México.

Análisis de Puestos

Este Análisis de Puestos, se relega en muchas empresas. Algunos de los Psicólogos entrevistados se han preocupado en llevarlos a cabo por parte del sindicato, dando por resultado las llamadas “especialidades” y conociendo así la materia de trabajo, que son las actividades que cada ocupante debe realizar y para las cuales debe estar preparado y

capacitado, recibiendo así su categoría o escalafón. Ello conlleva el pago justo al trabajo realizado. Así también conocen las condiciones a las que se exponen los trabajadores, y si estas son nocivas, modificar por medio de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene. Así mismo implantar nuevos planes de Capacitación y Adiestramiento, o modificar los actuales, para reducir los errores y riesgos en el trabajo. Desarrollar cursos que se destinen a preparar al trabajador a ocupar otros puestos de mayor nivel y retribución económica, sin ninguna restricción de carácter técnica para promoverse dentro del escalafón.

En algunos sindicatos se han negociado dentro del Contrato Colectivo, indemnizaciones, pólizas de seguros e implementos especiales de seguridad por los riesgos que presentan algunas actividades, los que se conocen por el análisis o perfil de puestos.

Así también la importancia de la técnica se sopesa, por ser un producto de la lucha de clases Obrero - patronal ; dirigida a evitar la explotación del trabajador y la justa retribución a su trabajo.

En algunas empresas los psicólogos del sindicato han formado "Comités de Control de Seguridad en el Trabajo". En ellos se programa la rotación de los trabajadores en puestos diferentes, desarrollando así sus habilidades y preparándolos para futuros concursos de ascenso.

El Psicólogo como Investigador

En la gama de actividades de intervención del Psicólogo en los sindicatos, encontramos la investigación. Actividad relevante que proporciona información y resultados valiosos ; misma que se aprovecha para el mejoramiento de la clase trabajadora. Para muestra baste mencionar los trabajos del Dr. Lara Tapia, así como los realizados por el Dr. Jaime Grados, en la Asociación de Sindical de Pilotos Aviadores. Uno de ellos fue la elaboración del perfil de piloto aviador. Existen así trabajos sobre la fatiga del piloto aviador en vuelos de grandes distancias o en condiciones críticas y a las presiones a que son sometidos. Como afectan y sus repercusiones en accidentes derivados de fallas humanas. La creación de grupos de trabajo con las tripulaciones, ya que en cada vuelo, la tripulación y el mismo aparato son distintos. Lo cual no permite la cohesión e identificación como grupo y de pertenencia a un equipo de trabajo. Los programas de integración del piloto retirado a su familia y viceversa, pues las investigaciones realizadas por Psicólogos, demuestra el rechazo que existe de ambas partes cuando el piloto aviador se retira, lo que conlleva en esta profesión y en otras más la creación de planes de retiro, para la integración del trabajador a su familia y a un estilo de vida sedentario y sin las responsabilidades del trabajo, evitando la depresión y melancolía, así como el sentimiento de no ser útil a la sociedad y familia, cayendo en la desadaptación social y familiar.

Algunos de los entrevistados, señalan como algo de suma importancia la participación del Psicólogo en la docencia. Existen quiénes han impartido cátedras en la Universidad Obrera, dependiente de la CTM, y en donde los planes de estudio no contemplan los aspectos

importantes en donde la Psicología puede intervenir. Ahí en donde se forman sindicalistas a nivel profesional, los que han de intervenir en todo lo que a sindicatos se refiere.

Protección Civil.

Actualmente y a raíz del terremoto de 1985, en la Ciudad de México se inicia la creación de conciencia civil para la protección y respuesta ante desastres naturales y prevención en lo máximo de pérdidas humanas. De ello surge lo que se ha dado en llamar **Protección Civil**, y que la ley establece como normativo y obligatorio de las empresas establecer planes de protección civil en todos los centros de trabajo. Y para ello la intervención de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, en donde se establece entre otras acciones simulacros de evacuación ante alarma sísmica, de incendio, de gases tóxicos, etc. Adiestramiento en primeros auxilios, sofocación de fuego de acuerdo a su origen, etc. Así como la concientización de conservar la calma ante cualquier tipo de desastre, lo que eleva las probabilidades de salir ileso y poder auxiliar a otros. En todo lo anterior el Psicólogo interviene de forma directa ya como miembro de las Comisiones, como Asesor de los Gremios Sindicales, creando estrategias adecuadas a cada tipo de centro de trabajo y manuales de capacitación y como representante de los trabajadores, exigir la implementación de las normas establecidas por la Ley.

Esta es, hasta el momento la participación que el Psicólogo ha tenido en los sindicatos de trabajadores. Falta más por realizar, eso dependerá de las generaciones futuras de Psicólogos que intervengan en estos organismos.

La participación de profesionales de la Psicología en el presente trabajo es de incalculable valor. Sin ellos no hubiese sido posible cristalizarlo. A todos los que intervinieron, el agradecimiento de quién les solicito su colaboración y que vertiendo sus experiencias, dio por resultado lo que ahora forma esta tesis. Ellos son :

Lic. Adolfo Ortega
Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Lic. Laura Espinosa
Congreso del Trabajo.

Lic. Moisés Vázquez
Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera.

Dr. Jaime Grados Espinosa
Sociedad de Psicología Aplicada A.C.

Lic. Magdalena Cristina Fuentes
Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS.

Lic. Alfredo Bautista
Asesor Independiente.

Lic. Rafael Saucedo Martínez
Sindicato de trabajadores de la Industria de la Radio.

Dr. Luis Lara Tapia
Asesor e Investigador.

Lic. Mayra Judith Martín
Sindicato de Trabajadores de la SARH

Hubo quiénes colaboraron y que solicitaron no ser nombrados, a ellos también agradezco su valiosa participación.

DISCUSIONES Y RESULTADOS

Las agrupaciones de trabajadores para la defensa de sus intereses comunes, denominadas sindicatos, representan para el psicólogo una organización escasamente explorada hasta nuestros días. Puesto que son muy pocos los psicólogos del trabajo que se han ocupado en conocer al sindicato y determinar el tipo de intervención que pueden tener en ellos.

Hasta hoy, el campo laboral del psicólogo del trabajo, se limita a la empresa, olvidando que entre sus funciones puede contemplarse la toma de decisiones e intervención más directa en lo que toca a las relaciones con el sindicato, aun permaneciendo dentro de la empresa.

Sin embargo, la labor que los pocos psicólogos interesados han realizado para organizaciones sindicales específicas, ha contribuido al conocimiento y mejora de las condiciones de trabajo, y a la apertura de un nuevo campo de acción. Sin esto implique tomar partido en uno u otro sentido.

La formación académica con que cuentan los psicólogos del trabajo, se orienta al desarrollo de funciones dentro de una empresa convencional, ya se trate de empresas de producción, servicio o de otro tipo. Pero sin contemplar a ese tipo de organismo singular que es el sindicato de trabajadores.

Ahora, toca a las Universidades, Instituciones y a los psicólogos del trabajo, fomentar la investigación y el desarrollo curricular que contemplen ésta relación entre el psicólogo y el sindicato. Ayudando a los profesionistas en formación a ampliar su panorama laboral, profundizar conocimientos y erradicar imágenes parciales sobre dichos organismos.

Conviene informar a los dirigentes sindicales sobre la ayuda que pueden encontrar en el psicólogo, de tal forma que modifiquen sus concepciones y dejen de ver sólo al "psicólogo de empresa".

Se pretende con el presente estudio, que aquellos profesionistas interesados, posean una imagen global de la situación sindical en México. Que conozcan los pormenores de la intervención del psicólogo en los sindicatos, y como puede darse ésta.

Este estudio compila una buena parte de toda la información que sobre el tema, se encuentra sólo en lugares específicos. Y dado su carácter, también específico, son de difícil acceso. Aquí se han reunido datos sobre estructura, funciones, acciones y logros sindicales; con el fin de darlos a conocer en un documento de fácil consulta. Y que además incluye algunas ideas basadas en hechos, sobre la manera en que el psicólogo puede contribuir al logro de los objetivos del sindicato de su empresa o de ambos.

Con la conciencia de que, el no ser exhaustivo, puede fomentar mayor investigación y/o estudio sobre algunos particulares.

DEFINICION DE TERMINOS

Administración de Recursos Humanos : Conjunto de técnicas que establecen los mecanismos adecuados para el manejo del personal a todos los niveles, de las distintas empresas o instituciones, con el objeto de obtener los resultados más efectivos y lograr su máximo aprovechamiento, en función de productividad, desarrollo y satisfacción personales.

Contrato Colectivo de Trabajo : Convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas.

Contrato Ley de Trabajo : Convenio celebrado entre uno y varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones ; con el objeto de establecer las condiciones según las cuales deba prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria, y declararlo obligatorio en una o varias entidades o en todo el territorio nacional.

Relaciones Laborales : Vínculo contractual que se apoya en formas institucionales y jurídicas que encauzan la relación obrero - patronal dentro del marco de las garantías individuales.

Sindicato : Es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Trabajador : Es la persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado.

BIBLIOGRAFIA

- Aguayo, M. A.(1989) Análisis de Contenido a un Programa Audiovisual de Capacitación Rural. Tesis de Licenciatura. México : Facultad de Psicología, U.N.A.M.
- Alvarez, G. T. (1963) El Estatuto Jurídico, Sobre La Revolución, Hemerografía, 1914 - 1963. México : FETSE.
- Alonso, A. (1970) El Movimiento Ferrocarrilero en México. México : Era.
- Bouring, G.(1962) La Comuna. Buenos Aires : Eudeba.
- Balam, G. (1967)Cuarto Menguante. México :Costa Amic.
- Castellanos, F.V.(1985) Políticas a seguir en la formación Profesional en México. Una propuesta formal. Tesis de Licenciatura. México : Facultad de Psicología, U.N.A.M.
- Cordoba, A. (1974) La Política de Masas del Cardenismo. México : Era.
- Castellanos, A. N. y Jiménez, C. A. B. (1985) Opinión de algunos egresados de Psicología del Industrial, acerca de algunos aspectos de su formación académica. Tesis de Licenciatura : Universidad Anáhuac.
- Colmenares M. I. y Gallo. M. A. (1985) Cien Años de Lucha de Clases en México (1876 - 1976), TOMO II. México : Quinto Sol.
- Congreso del Trabajo. (1978) Construcción, Estructura y Funcionamiento del Congreso del trabajo. México.
- _____ ; (1984) Manual de Organización y Reglamento Interior del CEDUCT. México.
- _____ ; Organización Sindical. Congreso del Trabajo. México
- Confederación de Trabajadores de México.(1985) Testimonios de Nuestro Tiempo. México : Secretaria de Educación, C.T.M. N° 2.
- _____ ;(1985) Cambios para avanzar, no para retroceder. México : Documentos C.T.M., N° 2.
- López, R.D. (1970) Problemas económicos de México. México : U.N.A.M. 3ª edición.

- Estrada, S. (1981) Dialogo con Don Fidel. México : Talleres Gráficos de la Nación.
- Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. (1974) México.
- Estatutos del Sindicato de Boticas, Drogueros, Laboratorios y Similares. (1950) México : (MIMIOGRAFIADAS).
- Estatutos del Sindicato de Obreros y Empleados de la Planta de Montaje de la General Motors de México, S.A. de C.V.(1976) México.
- Estatutos de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, ASPA. (1984) México.
- El Sindicato y la negociación colectiva. (1984) Santo Domingo : Fundación Eberth, F.
- Expansión. (1986) México : Expansión, N° 447.
- Fernández De La Barrera, S. (1985) Capacitación de Líderes Sindicales. Ponenciapresentada en el Primer Congreso Interamericano de Psicología del Trabajo. Oaxaca, Oax.
- Freyre, R. J.(1985) Las Organizaciones Sindicales Obreras y Burocráticas Contemporáneas en México. México : CECSA.
- F.S.T.S.E.(1985) AVANCES Y CONQUISTAS SINDICALES, México.
- _____ ; LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (1984) México.
- Grados, E. J. A. (1986) Temas y Técnicas de Psicología del Trabajo, Tomo I. México : Facultad de Psicología .
- Grados, E. J. A. (1984) Las funciones del Psicólogo del Trabajo. México : Investigación Curricular, U.N.A.M.
- Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. (1979) México : Selecciones del Reader's Digest. Tomo 5. México.
- Alberto . J .P.(1985) Introducción a la Historia General del Movimiento Obrero. México : Tierra de Fuego.
- Jobet C. J.(1955) Los Orígenes del Movimiento Obrero y del Socialismo Chileno. Santiago de Chile : Prensa Latinoamericana.
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO(1984) México. Porrua 51ª Edición.

- Maldonado, E. (1981) Breve Historia del Movimiento Obrero. México : EDIPASA.
- Marx, C. y Engles, F. (1973) Manifiesto del Partido Comunista. Pekín : Editorial del Pueblo.
- Morton y Tate (1977) Historia del Movimiento Obrero Ingles. Madrid : Fundamentos.
- Martins, R. L. (1969) La Clase Obrera en Brasil. Buenos Aires, Argentina : Centro Editor de América Latina.
- Muñoz, H. (1976) Lázaro Cárdenas ; Síntesis Ideológica de su Campaña Presidencial. México : Archivos del Fondo 54 - 55.
- Montoux, P. (1962) La Revolución Industrial en Inglaterra en el Siglo XVIII. Madrid : Aguilar
- Nin, A. (1977) Las Organizaciones Obreras Internacionales. México : De la Torre.
- Ortiz, P. J. (1968) El Compañero Morones, Biografía de un Líder. México :Costa Amic.
- Pelling, H.(1967) Historia del Sindicalismo Británico. Madrid :Sevil.
- Robledo, S.E.(1971) Apuntes para La Historia de La F.S.T.S.E., 1938 - 1970. México : F.T.S.E.
- Selser, G. (1973) Los Mártires de Chicago. Buenos Aires : CEL.
- Silva ,G., Bouzas, A. y Santos, H. (1986) Hacia la construcción de la central Unica de Trabajadores. México : G.V.
- Universidad Revista, Tomo III (1937). México.
- Vázquez, T. M. (1987) Formación de extencionistas para la Industria Azucarera. México : Manual del Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera.(Fotocopia).
- Vázquez, T. M. (1988) Aspectos Legales del Sindicalismo en México. México : Manual del Instituto de Capacitación de la Industria Azucarera., México.

ANEXO 1

CUESTIONARIO

Nombre : _____ Fecha : _____

Nombre de la organización en donde Trabaja : _____

Antigüedad en la organización : _____

Area de la que egreso : _____

1. ¿ Como llego a trabajar a esta organización ?

2. ¿ A intervenido en otros sindicatos ?

3. ¿ Que actividades relacionadas con la Psicología, realiza comúnmente ?

4. ¿ Que actividades realiza que no tengan que ver con su formación profesional ?

5. ¿ Es satisfactorio su trabajo ?

6. ¿ Por que ?

7. ¿ Considera que su trabajo es bien remunerado ?

8. ¿ Considera útil para los estudiantes de Psicología del Trabajo, conocer sobre sindicatos ?

9. ¿ Por que ?

10. ¿ Cual cree Ud. que es la razón de existan pocos Psicólogos del Trabajo interviniendo en los sindicatos ?

11. ¿ Cual es su opinión sobre la preparación del psicólogo del trabajo para intervenir en los sindicatos de trabajadores ?

12. ¿ Que opinión tienen los sindicatos de los psicólogos del trabajo ?

Por su colaboración, muchas gracias.